

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(De 11 de octubre de 2000)
Modificado por el Acuerdo No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004**

ANEXO No. 2

**FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION
TRIMESTRAL**

Trimestre terminado el 31 de diciembre de 2016

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No 18-00 DE 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS FORMULARIOS IN-A e IN-T:

A. Aplicabilidad

Estos formularios deben ser utilizados por todos los emisores de valores registrados ante la CNV, de conformidad con lo que dispone el Acuerdo No. 18-00 de 11 de octubre del 2000 (con independencia de si el registro es por oferta pública o los otros registros obligatorios). Los Informes de Actualización serán exigibles a partir del 1 de enero del año 2001. En tal virtud, los emisores con cierres fiscales a diciembre, deberán presentar su Informe Anual conforme las reglas que se prescriben en el referido Acuerdo. De igual forma, todos los informes interinos de emisores con cierres fiscales especiales (marzo, junio, noviembre y otros), que se deban recibir desde el 1 de enero del 2001 en adelante, tendrán que presentarse según dispone el Acuerdo No. 18-00. No obstante, los emisores podrán opcionalmente presentarlos a la Comisión antes de dicha fecha.

B. Preparación de los Informes de Actualización

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. La CNV pone a su disposición el Archivo en procesador de palabras, siempre que el interesado suministre un disco de 3 ½. En el futuro, el formulario podrá ser descargado desde la página en *Internet* de la CNV.

Si alguna información requerida no le es aplicable al emisor, por sus características, la naturaleza de su negocio o por cualquier otra razón, deberá consignarse expresamente tal circunstancia y las razones por las cuales no le aplica. En dos secciones de este Acuerdo se hace expresa referencia al Acuerdo No. 6-00 de 19 de mayo del 2000 (modificado por el Acuerdo No. 15-00 de 28 de agosto del 2000), sobre Registro de Valores. Es responsabilidad del emisor revisar dichas referencias.

El Informe de Actualización deberá presentarse en un original y una copia completa, incluyendo los anexos.

Una copia completa del Informe de Actualización deberá ser presentada a la Bolsa de Valores en que se encuentre listados los valores del emisor.



La información financiera deberá ser preparada de conformidad con lo establecido por los Acuerdos No. 2-00 de 28 de febrero del 2000 y No. 8-00 de 22 de mayo del 2000. Cuando durante los periodos contables que se reportan se hubiesen suscitado cambios en las políticas de contabilidad, adquisiciones o alguna forma de combinación mercantil que afecten la comparabilidad de las cifras presentadas, el emisor deberá hacer clara referencia a tales cambios y sus impactos en las cifras.

De requerir alguna aclaración adicional, puede contactar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Registro de Valores, en los teléfonos 225-9758, 227-0466.

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR: AES Panamá, S.R.L.

VALORES QUE HA REGISTRADO:

1. Bonos por la suma de \$375,000,000 con vencimiento el 25 de junio de 2022, a una tasa de interés de 6.00% emitido bajo regla 144/A Regulación S de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos.

NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR: (507) 206-2600 Tel.- (507) 206-2612 fax

DIRECCIÓN DEL EMISOR: Costa del Este, Paseo Roberto Motta, Edificio Business Park V (Edificio Bladex), piso No. 11; apartado postal 0816-01990 Panamá, República de Panamá.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ilsa.pichardo@aes.com

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a vertical line and a small flourish.

I PARTE

AES Panamá, S. R.L. (en lo sucesivo la “Compañía”) fue constituida el 26 de octubre de 1999 como resultado de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Chiriquí, S. A. (en lo sucesivo “Chiriquí”) y Empresa de Generación Eléctrica Bayano, S. A. (en lo sucesivo “Bayano”). Chiriquí y Bayano fueron incorporadas como sociedad anónima el 19 de enero de 1998, producto del proceso de privatización y reestructuración de la industria de energía eléctrica en la República de Panamá. Al momento de su incorporación la Compañía operaba una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 150 megavatios en Bayano, una planta térmica con una capacidad de 42.8 megavatios localizada en la Provincia de Panamá, la cual dejó de operar en el año 2005 y el 18 de octubre de 2006 fue traspasada a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) quien asume todas las obligaciones y responsabilidades sobre la planta, según contrato de traspaso de las turbinas de gas, y las plantas hidroeléctricas de La Estrella y Los Valles con una capacidad instalada de 42 y 48 megavatios, respectivamente, localizadas en la Provincia de Chiriquí. La planta de Bayano culminó la expansión de la primera y segunda unidad incrementando su capacidad de 75 a 87 megavatios en ambas unidades y la construcción de la tercera unidad de 86 megavatios en el mes de febrero de 2004, totalizando 260 megavatios de capacidad instalada en el complejo Bayano. La Compañía construyó la hidroeléctrica Estí con una capacidad instalada de 120 megavatios, localizada en la Provincia de Chiriquí, la cual entró en operación comercial el 20 de noviembre de 2003. Adicionalmente, la Compañía inició en marzo de 2006, la repotenciación de las cuatro unidades de generación de las plantas La Estrella - Los Valles, incrementando su capacidad a 45 y 51 megavatios respectivamente en junio de 2006, y al 30 de junio de 2007 a 48 y 54 megavatios con la culminación del proyecto de repotenciación.

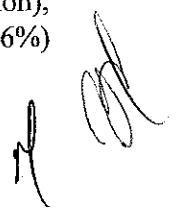
La Compañía inició en el último cuatrimestre del año 2014, la instalación de una central térmica tipo Barcaza denominado Proyecto Térmico Barcaza Estrella del Mar I con una capacidad instalada de 72 MW utilizando Bunker C (Fuel Oil No. 6) como combustible principal. La misma está actualmente ubicada en Cativá, Provincia de Colón y se encuentra en operación desde el 25 de marzo de 2015. Con la instalación de esta nueva central térmica la Compañía cuenta con una capacidad total 554 megavatios.

El 25 de septiembre de 2013, la Compañía acordó capitalizar la cuenta por cobrar que mantenía con su afiliada AES Changuinola, S.R.L. por \$63,227 generada por el contrato de suministro de energía que ambas compañías mantienen. A través de esta transacción, AES Panamá, S.R.L. pasa a ser propietaria del 20% de AES Changuinola, S.R.L. El 25 de noviembre de 2013 se perfecciona la transacción luego de efectuar los traspasos y emisión de acciones correspondientes.

El 16 de octubre de 2014 se inscribió en el Registro Público de Panamá la transformación de AES Panamá, S.A. en AES Panamá, S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada). El precitado cambio se da luego de la aprobación de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la sociedad. Como resultado de esta transformación la Compañía cancela las acciones comunes y emite cuotas a sus socios representadas con el mismo porcentaje de participación, adicionalmente fueron canceladas las acciones en tesorería.

El 25 de junio de 2015 en Asamblea de Socios, se aprobó la cesión de las cuotas propiedad de AES Panamá Energy, S.A. a favor de AES Elsta, B.V., subsidiaria en un 100% de The AES Corporation, a consecuencia de una reestructuración corporativa de Casa Matriz. La cesión fue debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá efectivo el día 30 de septiembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, AES Elsta, B.V., subsidiaria 100% de The AES Corporation (la Corporación), posee 105,353,687 (49.07%) cuotas de la Compañía, la República de Panamá posee 108,347,536 (50.46%) cuotas, los empleados y ex empleados de la Compañía poseen 1,016,205 (0.47%) cuotas.



A. Liquidez

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta	47,902	42,949
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Cambios en activos y pasivos de operación	32,960	50,186
	(15,611)	(10,115)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	65,251	83,020
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(12,964)	(33,459)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(68,225)	(72,941)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(15,938)	(23,380)
Efectivo al comienzo del año	33,089	56,469
Efectivo al final del año	17,151	33,089

El efectivo neto de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$17,151 y \$33,089 respectivamente, lo que representa una disminución de (\$15,938), con respecto al mismo período del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2016, se muestra un aumento en la utilidad neta de \$4,953 con relación al mismo período del 2015, mayormente generado por un incremento en margen variable, producto de las ventas de energía por \$17,383, debido a la puesta en operaciones de la barcaza Estrella del Mar I, tomando en consideración que la Barcaza inició operaciones el 25 de marzo de 2015 (12 meses en el 2016 y 9 meses en el 2015), y a la disminución en las compras de energía por \$15,546 debido a una mayor generación en el 2016, por la entrada en operaciones de la barcaza Estrella del Mar I y a la baja en los precios del mercado spot, influenciados por la reducción en los precios del combustible. El margen variable se ve compensando por los costos de arrendamiento operativo que presentan un incremento de (\$11,200), ocasionados por la enmienda No.4 al contrato de compra-venta de Potencia Firme y Energía entre AES Panamá, S.R.L. y AES Changuinola, S.R.L., a través de la cual se establecen los precios de potencia y energía contratada para los años 2023 hasta 2030, que no habían sido establecidos en la enmienda 3, generando un aumento en el reconocimiento del costo de este contrato bajo la normativa de contabilidad de arrendamiento operativo. Igualmente los gastos operativos y la depreciación de activos fijos presentan un incremento, como resultado de la puesta en operaciones de la barcaza Estrella del Mar I por (\$2,087) y por (\$3,839), respectivamente; en adición los otros gastos netos, presentan un incremento por (\$6,804) en comparación al periodo anterior, como consecuencia del incremento de los gastos de intereses, producto de la nueva emisión de bonos 2022, y una disminución en los otros ingresos netos, por la compensación recibida por parte de EGESA durante el 2015, por la terminación anticipada del contrato de suministro de energía y capacidad que mantenía con la barcaza Estrella del Mar I y los cargos por extinción de deuda por el refinanciamiento de los bonos 2016, que fueron incurridos en el 2015.

En cuanto al efectivo provisto por las actividades de operación, se muestra una disminución de (\$17,769), a pesar que al 31 de diciembre de 2016 se presenta un mejor resultado en comparación con el mismo periodo de 2015, los flujos operativos se vieron afectados por una disminución en las cuentas por pagar con relación al año anterior, principalmente por mayores compras a proveedores producto del inicio de operaciones de la barcaza Estrella del Mar I, y una disminución en el impuestos sobre la renta por pagar, producto de mayor pago de impuestos en el 2016, compensado por una disminución en las cuentas por cobrar, por mayor cobranza a clientes.

Los flujos de efectivo utilizados por las actividades de inversión muestran una disminución de \$20,495 principalmente por mayores pagos realizados en 2015, relacionados con la instalación de la barcaza Estrella del Mar I, y la adquisición de tres contratos de compra de energía en 2015, reconocidos como activo intangible, compensado parcialmente por la liberación de efectivo restringido en el 2015, luego del refinanciamiento de los bonos 2016; y la compensación de fondos procedentes del seguro por lucro cesante por la indisponibilidad de la Unidad No.1 de Bayano y Unidad No.2 de la Barcaza Estrella del Mar I.

Los flujos de efectivo utilizados por actividades de financiamiento muestran una disminución de \$4,716, principalmente por el efecto neto de la cancelación durante el año 2015 de las líneas de crédito obtenidas durante el 2014 y el préstamo sindicado para la instalación de la barcaza obtenido durante ese mismo año. adicionalmente se encuentra la adquisición de tres contratos de compra de energía en 2015, reconocidos como activo intangible y el efecto neto de la cancelación de los bonos 2016, parcialmente compensado por los dividendos pagados durante el 2016 y el efecto neto de la nueva emisión de los bonos 2022.

B. Recursos de Capital

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, se mantienen registrados como construcciones en proceso \$15,546, de los cuales \$9,656 están relacionados con algunos componentes asociados a la Barcaza Estrella del Mar I y \$5,889 relacionados con otros proyectos asociados con las plantas hidroeléctricas principalmente.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, appearing to be initials or names.

C. Resultados de las Operaciones

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados de la Compañía:

AES Panamá

Datos Comerciales	Unidad	2016	2015	VAR	% VAR
Ventas Energía en Contratos	GWh	2,849.86	2,682.73	167.13	6.2 %
Mercado Ocasional Neto	GWh	(229.44)	(313.63)	84.19	(26.8) %
Ventas Spot de Energía	GWh	341.49	148.23	193.26	130 %
Compras Spot Energía	GWh	570.93	461.86	109.07	24 %
IC Contrato de compra Energía (a precio Contrato)	GWh	838.69	1,063.99	(225.30)	(21.2) %
Generación Total de la Empresa	GWh	1,897.93	1,406.25	491.68	35 %
Spot Prices	Unidad	2016	2015	VAR	% VAR
Precio Spot Sistema	US\$/MWh	60.39	91.13	(30.74)	(33.7) %
Precio de Venta Spot	US\$/MWh	42.28	81.39	(39.11)	(48.1) %
Precio de Compra Spot	US\$/MWh	64.39	88.80	(24.41)	(27.5) %
Datos Operativos	Unidad	2016	2015	VAR	% VAR
Nivel Bayano	msnm	60.24	59.68	0.56	0.9 %
Aportes Bayano	m3/s	167.74	106.93	60.81	56.9 %
Generación Bayano	GWh	526.49	365.41	161.08	44.1 %
Generación ESTI	GWh	512.24	456.66	55.58	12.2 %
Generación La Estrella	GWh	167.80	179.31	(11.51)	(6.4) %
Generación Los Valles	GWh	232.38	209.85	22.53	10.7 %
Generación Estrella de Mar I *	GWh	459.02	301.08	157.94	52.5 %
Importaciones	GWh	1.23	—	1.23	— %
Pérdidas (línea y consumo)	GWh	117.43	101.14	16.29	16.1 %
Ingresos Mercado Ocasional	Unidad	2016	2015	VAR	% VAR
Ingresos Ventas Spot	K\$	14,438.54	12,064.69	2,373.85	19.7 %
Gastos por Compras Spot	K\$	36,760.62	41,015.05	(4,254.43)	(10.4) %

Ingresos

Ventas:

Las ventas de electricidad reflejan un aumento de \$17,383 al 31 de diciembre de 2016 con respecto al mismo período en el 2015, debido a la puesta en operaciones de la barcaza Estrella del Mar I, tomando en consideración que la Barcaza inició operaciones el 25 de marzo de 2015 (12 meses en el 2016 y 9 meses en el 2015). La generación total hasta el 31 de diciembre de 2016 fue de 1,897.93 GWh, un 35%, mayor que el período anterior, principalmente ocasionado por la generación de la barcaza Estrella del Mar I (459.02GWh en 2016 vs. 301.08GWh en 2015) adicional a una mayor generación de las plantas hidroeléctricas (1,438.91GWh en 2016 vs 1,211.24GWh en 2015). El nivel del embalse de Bayano cerró al 31 de diciembre de 2016 con 60.24 msnm y los aportes hídricos para esa planta fueron de 167.74 m3/s, 56.9% más que el período anterior.

Costos y gastos de operación

Compras y otros costos de ventas de energía:

Al 31 de diciembre de 2016, las compras de energía disminuyeron en \$15,546 con relación al mismo período 2015, debido a una mayor generación en el 2016, como consecuencia de la entrada en operaciones de la barcaza Estrella del Mar I, en marzo 2015 y a la baja en los precios del mercado spot en un (27.5%), por la reducción en los precios del combustible. Adicionalmente, se presenta en este rubro la compensación por parte del gobierno por \$904 y \$5,760, para el periodo 2016 y 2015, respectivamente, con el fin de mitigar las pérdidas sufridas como resultado del retraso en la construcción de la ampliación de la tercera línea de transmisión eléctrica.

Los otros costos de ventas de energía presentan un aumento de (\$266), los cuales no muestran una variación significativa con relación al periodo anterior.

Costos de transmisión fijos:

Los costos de transmisión muestran una disminución de \$126, los cuales no representan una variación significativa con relación al periodo anterior.

Costos de arrendamiento operativo:

Los costos de arrendamiento operativo muestran un incremento de (\$11,200), ocasionados por la enmienda No.4 al contrato de compra-venta de Potencia Firme y Energía entre AES Panamá, S.R.L. y AES Changuinola, S.R.L. firmada el 7 de diciembre de 2015 y aprobada por el CND el 21 de diciembre de 2015, a través de la cual, se establecen los precios de la potencia y energía contratada para los años 2023 hasta 2030, que no habían sido establecidos en la enmienda 3, generando un aumento en el reconocimiento del costo de este contrato bajo la normativa de contabilidad de arrendamiento operativo.

Operación y mantenimiento:

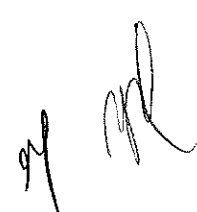
Los gastos de operación y mantenimiento muestran un aumento al 31 de diciembre de 2016 de (\$2,087) con relación al mismo período del año anterior, generado principalmente por los costos relacionados con la entrada en operación de la barcaza Estrella del Mar I, la cual entró en operaciones el 25 de marzo de 2015 (12 meses en 2016 vs 9 meses en 2015), principalmente en los rubros de gastos por servicios y mantenimientos contratados, gastos de arrendamiento y otros cargos relacionados al mercado.

Depreciación y amortización:

Los gastos de depreciación muestran un aumento de (\$3,839) los cuales son principalmente como consecuencia la capitalización de la barcaza en marzo 2015 y a otros proyectos de generación y (\$2,000) relacionados a la amortización del activo intangible.

Administración:

El gasto de honorarios de administración no muestra variaciones significativas.



Otros gastos e ingresos:

Los otros gastos e ingresos presentan un impacto desfavorable de (\$6,804), debido a que durante el 2015, se reconoció la compensación recibida por parte de EGESA, por la terminación anticipada del contrato de suministro de energía y capacidad que mantenía con la barcaza Estrella del Mar I; adicionalmente una disminución durante el 2016 en el ingreso por participación patrimonial en afiliada por (\$1,477), producto de una menor utilidad neta de AES Changuinola, S.R.L. y un aumento en los gastos de intereses por (\$1,569).

D. Análisis de perspectivas

Conforme a los resultados del cuarto trimestre, los resultados a nivel de margen variable del año fueron superiores a los alcanzados el año anterior, principalmente por mayor generación en sus centrales de generación hidráulicas por una mejora en la hidrología e incorporación del contratos de suministros de la barcaza Estrella del Mar I desde inicios del año y la disminución en los precios del mercado ocasional por la reducción en los precios de combustibles y la entrada en operaciones de nuevos proyectos de generación.



II PARTE RESUMEN FINANCIERO

A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4T16	3T16	2T16	1T16
Ventas o Ingresos Totales	81,478	81,014	78,254	75,743
Margen Operativo	24,190	27,252	16,875	16,626
Costos y Gastos Generales y Administrativos	48,523	45,233	52,924	50,704
Utilidad o Pérdida Neta	14,397	15,873	9,743	7,889
Cuotas de participación	214,717,428	214,717,428	214,717,428	214,717,428
Utilidad por Acción	0.07	0.07	0.05	0.04
Depreciación y Amortización	8,765	8,529	8,455	8,413
BALANCE GENERAL	31-dic-16	30-sep-16	30-jun-16	31-mar-16
Activo Circulante	101,616	110,754	116,581	107,380
Activos Totales	577,780	606,481	618,264	611,769
Pasivo Circulante	45,083	66,461	135,636	139,422
Pasivos a Largo Plazo	423,039	420,302	343,621	343,263
Capital Pagado	155,462	155,445	155,428	155,409
Déficit Acumulado	(43,326)	(31,915)	(12,495)	(22,238)
Total Patrimonio	109,658	119,718	139,007	129,084
RAZONES FINANCIERAS				
Deuda Total/Patrimonio	4.27	4.07	3.45	3.74
Capital de Trabajo	56,533	44,293	(19,055)	(32,042)
Razón Corriente	2.25	1.67	0.86	0.77
Utilidad Operativa/Gastos Financieros	3.45	3.53	2.92	3.01

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Se adjuntan los Estados Financieros de AES Panamá, S.R.L. en el anexo 1.

IV PARTE DIVULGACIÓN

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 6-2001 de la Comisión Nacional de Valores, queda expresamente entendido que este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

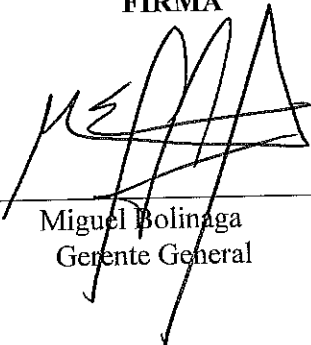
1. Medio de divulgación

El portal de Internet de la Compañía www.aespanama.com.

2. Fecha de divulgación

A partir del 24 de febrero de 2017.

FIRMA



Miguel Bolinaga
Gerente General

Estados Financieros

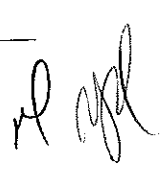
AES Panamá, S.R.L.

*Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 (no auditados)
y 31 de diciembre de 2015 (auditados)*

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials or a name, located in the bottom right corner of the page.

CONTENIDO

Informe del Contador Público.....	1
Balances Generales.....	2 - 3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6 - 7
Notas a los Estados Financieros	8 - 45



INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO

Asamblea de Socios
AES Panamá, S.R.L.

Hemos revisado los estados financieros anuales que se acompañan de AES Panamá, S.R.L., en adelante "la Compañía", los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados conexos de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros anuales.

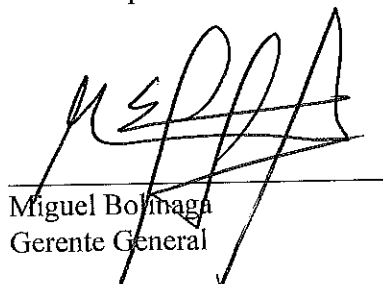
Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros anuales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP") y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros anuales que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

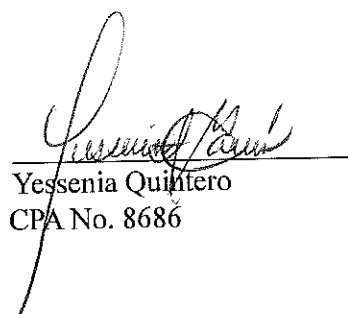
Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad es elaborar los estados financieros anuales con base a los registros contables de la Compañía bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP"). Durante la elaboración de los estados financieros anuales hemos revisado la información contable con la finalidad de validar la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros en cuestión.

Consideramos que hemos obtenido información suficiente y apropiada acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros anuales. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AES Panamá, S.R.L. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP").



Miguel Bolinaga
Gerente General



Yessenia Quintero
CPA No. 8686

24 de febrero de 2017
Panamá, República de Panamá

AES Panamá, S.R.L.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

<i>Notas</i>		2016	2015
	ACTIVOS		
	Activos a corto plazo		
	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,151	\$ 33,089
	Cuentas por cobrar:		
	Clientes	2,660	4,859
4	Compañías relacionadas	68,657	57,790
4	Compañías afiliadas	4,638	6,818
	Otras	1,014	79
	Inventarios, neto	6,352	6,297
6	Gastos pagados por anticipado	1,144	806
	Total de activos a corto plazo	101,616	109,738
	Activos a largo plazo		
	Propiedad, planta y equipo, neto	410,040	431,559
5	Total de propiedad, planta y equipo, neto	410,040	431,559
	Otros activos		
7 y 11	Efectivo restringido	—	2,635
4 y 6	Gastos pagados por anticipado	9,790	10,489
8	Activos intangibles, netos	14,619	18,653
	Anticipo a proveedores	14	1,020
9	Inversión en afiliada	40,318	45,166
	Otros	1,383	1,123
	Total de otros activos a largo plazo	66,124	79,086
	TOTAL DE ACTIVOS	\$ 577,780	\$ 620,383

Estados Financieros Anuales

Notas	2016	2015
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos a corto plazo		
11 y 18 Bonos por pagar	\$ —	\$ 82,296
Cuentas por pagar:		
Proveedores	9,089	23,478
4 Compañías relacionadas	1,662	4,656
4 Compañías afiliadas	22,805	34,519
Intereses por pagar	362	438
Impuesto sobre la renta por pagar	6,695	7,818
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	4,470	6,330
Total de pasivos a corto plazo	<u>45,083</u>	<u>159,535</u>
Pasivos a largo plazo		
Prima de antigüedad	486	749
Cuentas por pagar	718	267
11 y 18 Bonos por pagar, neto	371,168	294,688
17 Impuesto sobre la renta diferido, neto	44,090	42,863
5 Obligación por retiro de activo	1,321	1,266
4 Ingresos diferidos	5,256	—
Total de pasivos a largo plazo	<u>423,039</u>	<u>339,833</u>
PATRIMONIO		
Capital autorizado	141,139	141,139
Capital adicional pagado	14,323	14,252
Déficit acumulado	(43,326)	(30,127)
Impuesto complementario	(161)	(1,475)
Otras partidas integrales de afiliadas	(2,317)	(2,774)
Total de patrimonio	<u>109,658</u>	<u>121,015</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>\$ 577,780</u>	<u>\$ 620,383</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S.R.L.

Estados de Resultados Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

<i>Notas</i>	2016	2015
4 Venta de electricidad	<u>\$ 316,489</u>	<u>\$ 299,106</u>
Costos y gastos de operación		
4 Compra de electricidad	107,498	123,044
14 Otros costos de venta de energía	30,011	29,745
4 Costos de transmisión	3,427	3,553
4, 6 y 10 Costo de arrendamiento operativo	18,585	7,385
15 Operación y mantenimiento	31,670	29,583
5 Depreciación y amortización	34,162	30,323
4 Administración	6,193	6,092
Total de costos y gastos de operación	<u>231,546</u>	<u>229,725</u>
Utilidad en operaciones	84,943	69,381
Otros (gastos) ingresos		
4 Ingresos por intereses	268	135
Gasto de intereses	(24,630)	(23,061)
5 Amortización de obligación de retiro de activo	(55)	(53)
4 y 16 Otros ingresos (gastos), neto	1,188	5,077
9 Participación patrimonial en afiliada	3,765	5,242
Total otros gastos, neto	<u>(19,464)</u>	<u>(12,660)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	65,479	56,721
17 Impuesto sobre la renta	17,577	13,772
Utilidad neta	<u>\$ 47,902</u>	<u>\$ 42,949</u>
Otras partidas integrales de afiliada	457	1,292
Total ingresos integrales del período	<u>\$ 48,359</u>	<u>\$ 44,241</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S.R.L.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Autorizado	Capital Adicional Pagado	Déficit Acumulado	Impuesto Complementario	Otras Partidas Integrales de Afiliadas	Total de Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 141,139	\$ 14,191	\$ (48,642)	\$ (1,475)	\$ —	\$ 105,213
Utilidad neta	—	—	42,949	—	—	42,949
Otras partidas integrales de afiliada	—	—	4,066	—	(2,774)	1,292
Dividendos pagados (Nota 4)	—	—	(28,500)	—	—	(28,500)
Compensación basada en acciones	—	61	—	—	—	61
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 141,139	\$ 14,252	\$ (30,127)	\$ (1,475)	\$ (2,774)	\$ 121,015
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 141,139	\$ 14,252	\$ (30,127)	\$ (1,475)	\$ (2,774)	\$ 121,015
Utilidad neta	—	—	47,902	—	—	47,902
Otras partidas integrales de afiliada	—	—	—	—	457	457
Impuesto complementario	—	—	—	1,314	—	1,314
Dividendos pagados (Nota 4)	—	—	(61,101)	—	—	(61,101)
Compensación basada en acciones	—	71	—	—	—	71
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 141,139	\$ 14,323	\$ (43,326)	\$ (161)	\$ (2,317)	\$ 109,658

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S.R.L.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad neta	\$ 47,902	\$ 42,949
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	29,906	28,127
Amortización	4,256	2,196
Ganancia en venta de activo fijo	4	748
Pérdida en extinción de deuda	—	14,645
Provisión por obsolescencia de inventario	248	496
Gastos por incrementos de obligaciones por retiro de activos	55	53
Impuesto sobre la renta diferido	1,227	7,878
Amortización de costos financieros diferidos	1,070	1,030
Participación patrimonial en afiliada	(3,765)	(5,242)
Amortización de descuento en bonos	(112)	194
Compensación basada en acciones	71	61
Flujos de efectivo antes de los movimientos del capital de trabajo	<u>80,862</u>	<u>93,135</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar	5,631	(4,685)
Aumento en inventarios	(303)	(800)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(953)	(4,776)
Aumento en ingresos diferidos	5,256	—
Dividendos recibidos	3,750	5,122
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(27,619)	(10,588)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta por pagar	(1,123)	5,381
(Disminución) en intereses por pagar	(76)	(154)
(Disminución) en gastos acumulados por pagar y otros pasivos	(1,860)	308
(Disminución) aumento en prima de antigüedad por pagar, neto de pagos	(263)	77
Fondos procedentes del seguro por Interrupción del negocio	1,949	—
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>65,251</u>	<u>83,020</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Anticipos para la adquisición de activos fijos	(1,931)	2,160
Adquisición de activos fijos	(454)	(473)
Construcciones en proceso	(18,152)	(28,527)
Compra de activo intangible	(122)	(13,601)
Ingreso por venta de activo fijo	—	64
Efectivo restringido	2,635	7,206
Otros activos a largo plazo	(260)	(288)
Devolución de aportes de capital	5,320	—
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(12,964)</u>	<u>(33,459)</u>
Pasan ...	\$ 52,287	\$ 49,561

AES Panamá, S.R.L.

Estados de Flujos de Efectivo (continuación)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2016	2015
Vienen ...	\$ 52,287	\$ 49,561
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Abonos y cancelaciones de préstamos	—	(122,300)
Producto de nuevos préstamos	—	20,000
Abonos y cancelaciones de bonos	(82,704)	(217,296)
Producto de nuevos bonos	77,795	300,000
Pagos de costos financieros	(2,215)	(5,865)
Pago de prima por extinción de deuda, neto	—	(12,480)
Dividendos pagados	(61,101)	(28,500)
Compra de activo intangible	—	(6,500)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(68,225)</u>	<u>(72,941)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(15,938)	(23,380)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>33,089</u>	<u>56,469</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 17,151</u>	<u>\$ 33,089</u>
Información suplementaria		
Intereses pagados	<u>\$ 24,458</u>	<u>\$ 23,490</u>
Impuesto sobre la renta pagado	<u>\$ 17,098</u>	<u>\$ —</u>
Compras de PP&E no pagadas al final del año	<u>\$ 1,027</u>	<u>\$ 5,629</u>
Información suplementaria de actividades no monetarias		
Obligación por retiro de activo capitalizado	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 53</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

1. Información Corporativa

AES Panamá, S. R.L. (en lo sucesivo la “Compañía”) fue constituida el 26 de octubre de 1999 como resultado de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Chiriquí, S. A. (en lo sucesivo “Chiriquí”) y Empresa de Generación Eléctrica Bayano, S. A. (en lo sucesivo “Bayano”). Chiriquí y Bayano fueron incorporadas como sociedad anónima el 19 de enero de 1998, producto del proceso de privatización y reestructuración de la industria de energía eléctrica en la República de Panamá. Al momento de su incorporación la Compañía operaba una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 150 megavatios en Bayano, una planta térmica con una capacidad de 42.8 megavatios localizada en la Provincia de Panamá, la cual dejó de operar en el año 2005 y el 18 de octubre de 2006 fue traspasada a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) quien asume todas las obligaciones y responsabilidades sobre la planta, según contrato de traspaso de las turbinas de gas, y las plantas hidroeléctricas de La Estrella y Los Valles con una capacidad instalada de 42 y 48 megavatios, respectivamente, localizadas en la Provincia de Chiriquí. La planta de Bayano culminó la expansión de la primera y segunda unidad incrementando su capacidad de 75 a 87 megavatios en ambas unidades y la construcción de la tercera unidad de 86 megavatios en el mes de febrero de 2004, totalizando 260 megavatios de capacidad instalada en el complejo Bayano. La Compañía construyó la hidroeléctrica Estí con una capacidad instalada de 120 megavatios, localizada en la Provincia de Chiriquí, la cual entró en operación comercial el 20 de noviembre de 2003. Adicionalmente, la Compañía inició en marzo de 2006, la repotenciación de las cuatro unidades de generación de las plantas La Estrella - Los Valles, incrementando su capacidad a 45 y 51 megavatios respectivamente en junio de 2006, y al 30 de junio de 2007 a 48 y 54 megavatios con la culminación del proyecto de repotenciación.

La Compañía inició en el último cuatrimestre del año 2014, la instalación de una central térmica tipo Barcaza denominado Proyecto Térmico Barcaza Estrella del Mar I con una capacidad instalada de 72 MW utilizando Bunker C (Fuel Oil No. 6) como combustible principal. La misma está actualmente ubicada en Cativá, Provincia de Colón y se encuentra en operación desde el 25 de marzo de 2015. Con la instalación de esta nueva central térmica la Compañía cuenta con una capacidad total 554 megavatios.

El 25 de septiembre de 2013, la Compañía acordó capitalizar la cuenta por cobrar que mantenía con su afiliada AES Changuinola, S.R.L. por \$63,227 generada por el contrato de suministro de energía que ambas compañías mantienen. A través de esta transacción, AES Panamá, S.R.L. pasa a ser propietaria del 20% de AES Changuinola, S.R.L. El 25 de noviembre de 2013 se perfecciona la transacción luego de efectuar los traspasos y emisión de acciones correspondientes.

El 16 de octubre de 2014 se inscribió en el Registro Público de Panamá la transformación de AES Panamá, S.A. en AES Panamá, S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada). El precitado cambio se da luego de la aprobación de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la sociedad. Como resultado de esta transformación la Compañía cancela las acciones comunes y emite cuotas a sus socios representadas con el mismo porcentaje de participación, adicionalmente fueron canceladas las acciones en tesorería.

AES Panamá, S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información Corporativa (continuación)

El 25 de junio de 2015 en Asamblea de Socios, se aprobó la cesión de las cuotas propiedad de AES Panamá Energy, S.A. a favor de AES Elsta, B.V., subsidiaria en un 100% de The AES Corporation, a consecuencia de una reestructuración corporativa de Casa Matriz. La cesión fue debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá efectivo el día 30 de septiembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, AES Elsta, B.V., subsidiaria 100% de The AES Corporation (la Corporación), posee 105,353,687 (49.07%) cuotas de la Compañía, la República de Panamá posee 108,347,536 (50.46%) cuotas, los empleados y ex empleados de la Compañía poseen 1,016,205 (0.47%) cuotas.

La Compañía genera y vende electricidad en el Mercado Eléctrico Panameño y Mercado Eléctrico Regional (MER), en donde el Mercado Panameño es regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), anteriormente Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Al 31 de diciembre de 2016, el 93.5% de la capacidad firme de las plantas de AES Panamá, S.R.L. se encuentra contratada bajo varios acuerdos de compra-venta de potencia y energía con compañías de distribución, grandes clientes y la compañía generadora AES Changuinola, S.R.L. Estos acuerdos tienen un término de duración de uno a diez años. La energía excedente será vendida en el mercado ocasional a los precios establecidos en el mismo (precio spot).

2. Base para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros están presentados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP").

Los libros contables son llevados en balboas, unidad monetaria oficial de la República de Panamá, país en el cual la Compañía opera. El balboa está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar estadounidense como moneda de curso legal.

Los estados financieros y notas son presentados en miles de dólares (\$) de los Estados Unidos de América, excepto donde sea indicado lo contrario.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas de contabilidad más significativas de la Compañía se resumen a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo, el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y depósitos a plazo con vencimientos originales no mayores a tres (3) meses.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Efectivo restringido

El efectivo restringido incluye efectivo y equivalente de efectivo, los cuales tienen disposición limitada, debido a las restricciones impuestas por los acuerdos de financiamiento, los cuales establecen que el saldo es utilizado como garantías para el pago de los intereses de la deuda de los bonos 2016 descrita en las Notas 7 y 11.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal menos la estimación para valuación de las cuentas por cobrar. Esta estimación es evaluada considerando el historial de cobros de clientes y partes relacionadas, la antigüedad de los saldos adeudados, así como evaluaciones específicas de balances individuales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe reserva para valuación de cuentas por cobrar.

Inventarios

Los inventarios, que consisten principalmente en combustible, materiales y repuestos, se valoran al costo o mercado, el más bajo. El costo es determinado utilizando el método de costo promedio. Los inventarios incluyen una provisión por obsolescencia de \$650 y \$496 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo incluye inversiones importantes para el mejoramiento y reemplazo de piezas críticas para las unidades de generación que extienden la vida útil o incrementan la capacidad. Cuando los activos son vendidos o retirados, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y la ganancia o pérdida resultante se refleja en el estado de resultados integral.

La depreciación es calculada de acuerdo a la vida útil de los respectivos activos utilizando el método de línea recta.

Las tasas de depreciación utilizadas están basadas en la vida útil estimada de los activos que se detallan a continuación:

	<u>Vida Útil</u>
Edificios	30 a 50 años
Activos de generación (equipo de generación)	15 a 50 años
Activos de generación (equipo de electricidad)	5 a 50 años
Activos de generación (equipo de transmisión)	35 años
Equipo y mobiliario de oficina	3 a 20 años
Equipo de transporte	3 a 8 años

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Obligación de retiro de activos

La Compañía registra el valor razonable del pasivo de la obligación contractual de retiro de un activo en el período en que se incurra en la obligación. Cuando un nuevo pasivo es reconocido, la Compañía capitaliza los costos del pasivo por el aumento del valor en libros de los activos de larga duración correspondiente. El pasivo se aumenta al valor presente de cada período y el costo capitalizado se amortiza sobre la vida útil del activo relacionado. En la liquidación de la obligación, la Compañía elimina la responsabilidad y, con base en el costo real a retirar, puede incurrir en una ganancia o pérdida.

Evaluación de deterioro de activos de larga vida

La Compañía evalúa el deterioro de los activos de larga vida basada en la proyección de flujos de efectivo no descontados cada vez que los eventos o cambios indican que hay riesgos de que el valor de cada activo no pueda ser recuperable. El valor en libros no es recuperable cuando los flujos de efectivo futuros descontados que se espera que resulten del uso del activo sean menos que el valor registrado de los activos. La Compañía considera una pérdida por deterioro como la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor razonable determinado con base en los flujos de efectivo futuros no descontados.

Inversión en afiliada

Las inversiones en entidades sobre las que la Compañía tiene la capacidad de ejercer influencia significativa, pero no el control, son contabilizadas utilizando el método de participación patrimonial y se reportan como "Inversiones en afiliadas" en el Balance General. La Compañía evalúa periódicamente, si hay un indicio de que el valor razonable de una inversión bajo el método de participación patrimonial sea inferior a su valor en libros. Cuando existe un indicador, cualquier exceso del valor en libros sobre su valor razonable estimado es reconocido como deterioro cuando la pérdida de valor se considera más que temporal.

La Compañía suspende la aplicación del método de participación patrimonial, cuando una inversión se reduce a cero y la Compañía no se compromete a proporcionar más apoyo financiero a la entidad donde se invierte. La Compañía reanudará la aplicación del método de participación si la entidad posteriormente obtiene beneficios netos en la medida en que la parte de dichos ingresos netos de la empresa es igual a la parte de las pérdidas netas no reconocidas durante el periodo en el que se suspendió el método de participación patrimonial.

Arrendamientos operativos

Arrendamientos en los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Los pagos de arrendamiento acumulados menos el gasto de arrendamiento se registran como un pago por adelantado (si el neto es un débito).

Mantenimiento mayor y menor

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos para el reacondicionamiento de la planta y otros activos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada activo. Los gastos de mantenimiento menor son cargados directamente al estado de resultados integrales.

Construcciones en proceso

Los pagos de construcciones en proceso, los costos de ingeniería, seguros, salarios, intereses, y otros costos directamente relacionados con las obras en proceso son capitalizados durante el período de construcción, siempre que la culminación del proyecto se considere probable; o como gasto, en el momento en que la Compañía determine que el desarrollo de un proyecto en particular no es probable. La capitalización de estos costos, está sujeta a riesgos relacionados con la culminación de proyectos, incluyendo aprobaciones del gobierno, identificación de sitios, financiamientos, permisos de construcción y cumplimiento de contratos. Los saldos de construcción en proceso son transferidos a los activos de generación eléctrica cuando los activos están disponibles para el uso esperado. Los subsidios del gobierno, daños y perjuicios recuperados por retrasos en la construcción y créditos de impuestos se registran como una reducción de las propiedades, planta y equipo y se reflejan en los flujos de efectivo en las actividades de inversión. Las construcciones en proceso consisten principalmente de costos asociados al proyecto de la Barcaza de generación.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía capitalizó \$15,188, de los cuales \$7,146 corresponden a proyectos asociados a la Barcaza Estrella del Mar I y \$8,042 corresponden a otros proyectos asociados a las plantas hidroeléctricas. Durante el periodo de construcción, los intereses son capitalizados y se incluyen como parte de los costos de construcción en proceso. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía capitalizó intereses por \$1,271 y \$1,555 respectivamente, los cuales son transferidos a la cuenta de activo fijo junto con los costos de construcción, una vez estén disponibles para su uso esperado.

Compensación basada en acciones

A ciertos empleados de la Compañía se le concedieron opciones sobre acciones en virtud del plan de compensación basado en acciones creado por la Corporación. Este plan permite la emisión de opciones de compra de acciones comunes de la Corporación a un precio igual al 100% del precio de mercado de las acciones de la Corporación a la fecha en que la opción es otorgada. Generalmente, las opciones de acciones emitidas en virtud de este plan pueden ser ejercidas por el empleado un año después de la fecha de otorgamiento y otras son redimibles a tres años (33% anual). El precio de ejercer las opciones para los planes de 2016 y 2015 es de \$9.41 y \$11.89 por acción, respectivamente.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

La Compañía usa un modelo de valuación de opciones "Black-Scholes" para estimar el valor razonable de las opciones concedidas en virtud de los planes de la Corporación.

El costo es medido a la fecha del otorgamiento de la opción basada en el valor razonable de la opción determinado por la Corporación y es registrado a gasto en línea recta durante el periodo requerido de servicio del empleado para ganar el derecho de ejercer la opción, contra una contribución de capital en la línea del capital adicional pagado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se reconoció el costo de compensación de las opciones por \$71 y \$61, respectivamente.

Costos de financiamiento diferidos

Los costos de financiamiento de préstamos a largo plazo, obtenidos para la construcción de activos son capitalizados y amortizados utilizando el método de interés efectivo durante el período de financiamiento. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los costos de financiamiento diferido son de \$6,428 y \$5,634, respectivamente.

Reconocimiento y concentración de ingresos

Los ingresos producto de las ventas de electricidad en contratos se reconocen cuando la energía contratada es entregada a los clientes conforme a las liquidaciones mensuales de potencia y energía, con base en los precios establecidos en los contratos de suministro y de reserva de potencia y/o energía; igualmente la Compañía reconoce ingresos de la venta de energía en el mercado ocasional. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el 90% de los ingresos de cada año, fueron derivados de contratos de suministros con las empresas distribuidoras (EDEMET, EDECHI y ENSA), diez grandes clientes (Cemento Panamá, la Contraloría General de la República, Caja de Seguro Social, Sunstar Hotel, Gold Mills, Avipac, Inc, Cemento Interoceánico, Embajada de los Estados Unidos, Varela Hermanos e Importadora Ricamar, S.A.) y el contrato de reserva con la generadora AES Changuinola, S.R.L.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses corresponden a intereses ganados de las cuentas a plazo fijo calculados a la tasa efectiva de interés aplicable, y a intereses comerciales que se determinan según contratos con clientes.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados integrales del año corriente, salvo para los impuestos relacionados con elementos directamente vinculados con el patrimonio, en cuyo caso serán reconocidos en el patrimonio de los accionistas.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado a pagar sobre la utilidad fiscal, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de resultados integrales y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método del pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El valor que resulte de estas diferencias será reconocido como un activo o pasivo de impuesto diferido en el balance general y valuado a la tasa de impuesto en que la Gerencia estime serán realizadas dichas diferencias.

El monto de impuesto sobre la renta diferido reconocido en el estado de resultados integrales está basado en la forma de realización de las diferencias temporales en el ejercicio fiscal respectivo, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del ejercicio fiscal correspondiente. La Compañía establece una reserva de valuación cuando es más probable de que no, que todo o una porción de un activo del impuesto diferido no será utilizada.

Uso de estimaciones

La presentación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los saldos y montos de los activos, pasivos y resultados, como también las revelaciones de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones más importantes son las de la valuación y determinación de la vida útil de los activos de larga vida, las evaluaciones de la obligación por retiro de activos y la reserva de obsolescencia para el inventario.

Fondo de cesantía / prima de antigüedad acumuladas

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, se ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana por cada año de trabajo, lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, desde la vigencia de la ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo. Este fondo se constituye con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Normas, interpretaciones y enmiendas adoptadas durante el 2016

Actualización de norma contable (ASU por sus siglas en inglés) No. 2016-19 Correcciones técnicas y mejoras:

La norma simplifica las orientaciones que afectan a la ASU 2015-05. Aclara que la licencia de software se contabiliza como la adquisición de un activo intangible. La implementación fue retrospectiva y con fecha de adopción del 31 de diciembre de 2016. La adopción de esta norma, no tuvo impactos en los resultados netos, total de activos, ni en el patrimonio neto.

Las licencias de software por \$1,253 y su amortización acumulada por \$600, previamente clasificados como propiedad, planta y equipo fueron reclasificados como activos intangibles al 31 de diciembre de 2015.

Actualización de norma contable (ASU por sus siglas en inglés) No. 2015-03/2015-15 Intereses (Tema 835-30) Imputación de intereses:

La norma simplifica la presentación de los costos de emisión de deuda, requiriendo que dichos costos sean reconocidos dentro del balance general como una reducción directa al valor de la deuda, tal como se presenta el descuento de la deuda. El reconocimiento y la medición de los costos de deuda, no son afectados por esta actualización. La implementación fue retrospectiva y con fecha de adopción del 1º de enero de 2016.

Los costos financieros diferidos por \$322, previamente clasificados como activos corrientes y \$5,312 previamente clasificados como activos no corrientes, se reclasifican para reducir la deuda al 31 de diciembre de 2015. La amortización de los costos financieros diferidos por \$569 fue reclasificada al rubro de gastos de intereses en el estado de resultados integrales.

Actualización de norma contable (ASU por sus siglas en inglés) No. 2015-17, Impuesto sobre la renta (Tópico 740) Tema: Clasificación Balance de impuestos diferidos

La Compañía adoptó prospectivamente la ASU No. 2015-17, la cual requiere que todos los impuestos diferidos activos y pasivos, junto con cualquier reserva de valuación relacionada, se clasifiquen como no corrientes, en el balance general. Como resultado, la Compañía ahora sólo tendrá un activo o pasivo por impuesto diferido no corriente neto. La ASU 2015-17 no cambia el requisito de que sólo se permite la compensación dentro de una jurisdicción; es decir, las empresas tienen prohibido la compensación de pasivos por impuesto diferido de una jurisdicción contra los activos por impuestos diferidos de otra jurisdicción. Sin embargo, el requisito actual de que los activos y pasivos de impuestos diferidos del mismo contribuyente y en la misma jurisdicción, sean objeto de compensación y presentados como una sola cantidad, no ha sido afectado por la ASU 2015-17. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía decidió aplicar la adopción anticipada de ASU 2015-17 de forma prospectiva y los periodos anteriores no fueron ajustados.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad emitidas pero no vigentes

ASU No. 2014-09/2015-14/2016-08/2016-10/2016-12/2016-20, Ingresos procedentes de contratos con clientes (Tema 606)

ASU 2014-09 y sus correspondientes actualizaciones proporcionan los principios que una entidad debe aplicar para medir y reconocer los ingresos. El principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Se emitieron enmiendas a la norma que proporcionan una mayor clarificación del principio y para proporcionar ciertos medios de transición. La norma reemplazará la mayoría de las directrices existentes de reconocimiento de ingresos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo la orientación sobre el reconocimiento de otros ingresos en la venta o transferencia de activos no financieros.

La norma requiere una aplicación retrospectiva y permite una adopción retrospectiva completa en la que todos los períodos se presenten bajo la nueva norma o un enfoque retrospectivo modificado en el que el efecto acumulativo de aplicar inicialmente la disposición se reconozca en la fecha de la solicitud inicial. La norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2018 (debido a que fue diferida por ASU No. 2015-14). Se permite la adopción temprana solo a partir del 1° de enero de 2017. La Compañía actualmente está evaluando el impacto de adoptar la norma en sus estados financieros, utilizando el método retrospectivo completo. Sin embargo, continuará evaluando esta conclusión, que depende del impacto final en los estados financieros.

ASU No. 2015-11, Inventario (Tema 330) Simplificación de la medición de inventario

La norma reemplaza la prueba actual del menor entre el costo y el valor de mercado con la prueba del menor entre el costo o valor neto realizable. La implementación de la norma será prospectiva y efectiva a partir del 1° de enero de 2017, permitiendo su adopción temprana. La Compañía actualmente está evaluando el impacto de adoptar la norma en sus estados financieros.

ASU No. 2016-01, Instrumentos financieros - General (Tema 825-10) Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

La norma revisa significativamente la contabilidad de una entidad relacionada con (1) la clasificación y medición de las inversiones en títulos de participación y (2) la presentación de ciertos cambios en el valor razonable para los pasivos financieros medidos al valor razonable. También, enmienda ciertos requisitos de divulgación relacionados con el valor razonable de los instrumentos financieros. Transición: Efecto acumulativo en las ganancias retenidas a partir de la adopción o prospectivamente para inversiones de capital sin valor razonable fácilmente determinable. La norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2018 y se permite la adopción temprana limitada. Actualmente la Compañía está evaluando el impacto de adoptar la norma en sus estados financieros pero no anticipa un impacto material en sus estados financieros.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

ASU No. 2016-02, Arrendamientos (Tema 842):

La norma crea el Tema 842, Arrendamientos que reemplaza al Tema 840, Arrendamientos, e introduce un modelo de arrendatario que aporta sustancialmente todos los arrendamientos en el balance general conservando al mismo tiempo la mayoría de los principios del modelo de arrendador existente en los USGAAP y alinea muchos de esos principios con ASC 606, Ingresos procedentes de contratos con los clientes. La implementación será aplicada mediante un enfoque retrospectivo modificado con ciertos medios prácticos. La norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2019 y se permite su adopción temprana. La Compañía actualmente está evaluando el impacto de adoptar la norma en sus estados financieros.

ASU No. 2016-09, Compensación - Compensación de acciones (Tema 718) Mejoras a la contabilidad de pago a los empleados con base en acciones

La norma simplifica los siguientes aspectos de contabilidad para los incentivos de pagos con base en acciones: la contabilidad de los impuestos sobre la renta, clasificación de beneficios fiscales excedentes sobre la declaración de flujos de efectivo, decomisos, requisitos legales de retención de impuestos, clasificación de incentivos, ya sea como patrimonio o pasivos y clasificación de impuestos de empleados en la declaración de flujos de efectivo cuando el empleador retiene acciones para fines de retención de impuestos. La implementación de esta norma será aplicada prospectivamente para el registro de beneficios fiscales excedentes y las deficiencias fiscales derivadas de la adquisición o liquidación. La eliminación del requerimiento de los beneficios fiscales excedentes será realizada antes de su reconocimiento en un base retrospectiva modificada con un ajuste acumulativo en el balance general inicial. La norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2017 y se permite su adopción temprana.

El efecto primario de la adopción será el reconocimiento de los beneficios fiscales excedentes en nuestra provisión para impuestos sobre la renta en el período en que se otorgan o se liquidan los incentivos, en lugar del capital pagado, en el período en que se realizan los beneficios fiscales excedentes.

ASU No. 2016-18, Estado de Flujos de Efectivo (Tema 320): Efectivo Restringido (consenso de la fuerza de tarea de temas emergentes del FASB)

Esta norma exige que el estado de flujos de efectivo explique los cambios durante el período en el total de efectivo, equivalentes de efectivo y cantidades generalmente descritas como efectivo restringido o equivalentes de efectivo restringido. Por lo tanto, las cantidades generalmente descritas como restringidas o equivalentes de efectivo restringido deben ser incluidas en efectivo y equivalentes de efectivo al conciliar el inicio del período y los importes totales al final del período que se muestran en el estado de flujos de efectivo. La implementación de esta norma es retrospectiva. La norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2017 y se permite su adopción temprana. La Compañía actualmente está evaluando el impacto de adoptar la norma en sus estados financieros.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Reclasificaciones

Algunos importes de períodos anteriores fueron reclasificados en los estados financieros para ser consistentes con la presentación actual, a consecuencia de nuevos pronunciamientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y sus actualizaciones, que entraron en vigor el 1º de enero de 2016, con adopción retrospectiva ya sea requerida o permitida para períodos anteriores, las cuales se detallan a continuación:

- Como consecuencia de la implementación de la ASU No. 2015-03, los costos de financiamiento diferidos se reclasificaron de los rubros de activos corrientes y no corrientes, a pasivos corrientes y no corrientes, respectivamente, como una deducción directa del valor en libros de las deudas al 31 de diciembre de 2015. El total reclasificado de activos diferidos al 31 de diciembre de 2015 es de \$5,634.
- Se reclasificaron las licencias de software del rubro de propiedad planta y equipo a otros activos intangibles, netos de amortización en el balance general al 31 de diciembre de 2015, por \$653, debido a la implementación de la ASU No. 2016-19.

No hubo impacto en el patrimonio total, en el estado de resultados integrales o en el estado de flujos de efectivo procedentes de estos ajustes.

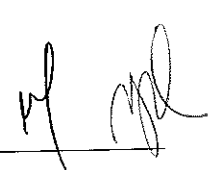
Se realizaron otros ajustes retrospectivos, los cuales se detallan a continuación:

- Los dividendos recibidos de AES Changuinola S.R.L. presentados en el estado de flujos de efectivo fueron ajustados de las actividades de inversión a las actividades de operación por \$5,122 al 31 de diciembre de 2015.
- En los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2015, la Compañía excluyó el estado de resultados integrales, de acuerdo con los requerimientos de la ASC No.220. Este estado financiero se presenta ahora con los montos que se muestran en el mismo.

Tomando en consideración los ajustes retrospectivos anteriores, las demás revelaciones de notas presentadas, también han sido retrospectivamente ajustadas para ajustarse a esta nueva presentación.

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas

El Gobierno Panameño posee una inversión significativa en las compañías de generación, distribución y transmisión de la industria de energía eléctrica de Panamá. Consecuentemente, todas las transacciones con estas compañías son consideradas transacciones con partes relacionadas.



4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

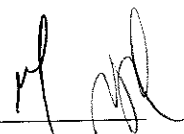
Para reducir el impacto de los altos precios en el mercado spot en las empresas hidroeléctricas, por las limitaciones para transportar la energía desde el oeste del país, los retrasos en los proyectos de expansión y las mejoras en la línea de transmisión; en 2013, el Gobierno Panameño comenzó a negociar mecanismos de compensación. En virtud del acuerdo de negociación con el Gobierno, acordó reembolsar la diferencia entre el costo a que la Compañía compra energía en el mercado spot y el precio al que la Compañía vende esa energía bajo los PPA's con las empresas de distribución por una cantidad acordada de 70 MW por hora, pero sujeto a un reembolso máximo de \$40,000 en 2014 y \$30,000 en 2015 y 2016.

En 2014, la Compañía facturó \$39,506 y recaudó \$36,594 en reembolsos, reduciendo los costos de compras de electricidad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se facturaron \$903 y \$5,760, respectivamente, dejando un saldo por cobrar de \$9,575, el cual se registra en las cuentas por cobrar a partes relacionadas en el balance general.

El 20 de abril de 2015, la Contraloría General de la República de Panamá presentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para determinar si la resolución del Gobierno de Panamá, que autoriza un acuerdo con AES Panamá S.R.L. (Resolución de Gabinete No. 42 de 31 de marzo de 2014, o la Resolución del Gabinete) contraviene ciertos artículos de la Constitución de la República de Panamá.

De conformidad con la legislación panameña, la Corte Suprema de Justicia pidió al Procurador General de la República emitir una opinión sobre la moción. El 7 de mayo de 2015, el Procurador General opinó que la Resolución de Gabinete debe ser declarada inconstitucional. La Corte Suprema ordenó que la citación fuera publicada en un periódico de la localidad durante 3 días consecutivos, por lo que dentro de los 10 días hábiles de la fecha de la última publicación, la Contraloría General, y cualquier otra persona podría exponer sus observaciones por escrito sobre el fondo del caso. En julio 2015, los abogados de AES Panamá S.R.L., presentaron los argumentos finales y a la fecha no ha habido sentencia sobre este caso. De acuerdo a los abogados la probabilidad de riesgos o implicaciones, por parte de AES Panamá S.R.L., es remota, basándose exclusivamente en los méritos legales citados por el Procurador General de la República.

Adicionalmente, el 21 de marzo de 2016, se finalizó el proyecto de repotenciación de la línea de transmisión de la Barcaza Estrella del Mar I, el cual consiste en el reemplazo del conductor de la línea Bahía Las Minas - Panamá 115 kV. y fue traspasado a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA). Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene una cuenta por cobrar a Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) por \$9,032.



AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan como sigue:

<u>En los balances generales</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET) \$	30,341	\$ 31,609
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	11,070	967
Ministerio de Economía y Finanzas	9,575	8,672
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	9,308	9,145
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí (EDECHI)	6,007	6,030
Caja de Seguro Social	831	678
Enel Fortuna, S.A.	521	332
Gas Natural Atlántico II, S de R.L.	482	—
Bahía Las Minas, Corp.	326	262
Contraloría General de la República	192	70
Autoridad del Canal de Panamá	4	2
Oficina de Electrificación Rural (OER)	—	23
	<u>\$ 68,657</u>	<u>\$ 57,790</u>
 <u>Cuentas por pagar:</u>		
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	\$ 751	\$ 572
Autoridad del Canal de Panamá	405	1,843
Enel Fortuna, S. A.	165	355
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	150	830
Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)	76	90
Bahía Las Minas, Corp.	59	98
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	34	809
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	22	59
	<u>\$ 1,662</u>	<u>\$ 4,656</u>



AES Panamá, S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

En el estado de resultados integral por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

En el estado de resultados integral

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	\$ 185,155	\$ 170,557
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	54,694	40,809
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	36,555	32,373
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	6,919	6,192
Enel Fortuna, S.A.	3,610	2,123
Caja de Seguro Social	2,650	3,191
Bahía Las Minas, Corp.	1,119	989
Contraloría General de la República	557	662
Autoridad del Canal de Panamá	75	81
Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)	—	18,945
Oficina de electrificación Rural (OER)	—	2,164
	<u>\$ 291,334</u>	<u>\$ 278,086</u>

Costo de transmisión fijo:

Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	\$ 3,340	\$ 3,362
Bahía Las Minas, Corp.	87	71
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	—	120
	<u>\$ 3,427</u>	<u>\$ 3,553</u>

Compra de energía

Enel Fortuna, S. A.	\$ 5,815	\$ 8,010
Autoridad del Canal de Panamá	4,689	1,346
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	2,936	7,838
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	2,250	936
Bahía Las Minas, Corp.	1,205	1,185
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	213	63
Tesoro Nacional	147	—
Ministerio de Ambiente	142	—
Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)	41	1,481
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	40	54
	<u>\$ 17,478</u>	<u>\$ 20,913</u>

Compras de energía: (compensación y penalidades)

ASSA Compañía de Seguros (Reembolso por Interrupción del Negocio)	\$ 2,706	\$ —
Ministerio de Economía y Finanzas (Compensación)	904	5,760
	<u>\$ 3,610</u>	<u>\$ 5,760</u>

AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)**

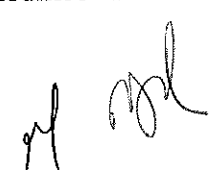
<u>En el estado de resultados integral</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros costos de ventas de energía:		
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	\$ 3,936	\$ 3,385
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	886	1,126
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	56	221
Empresa de Generación Eléctrica, S. A. (EGESA) - Penalidad	—	3,016
	<u>\$ 4,878</u>	<u>\$ 7,748</u>

Los saldos y transacciones con afiliadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan como sigue:

<u>En los balances generales</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar:		
AES Changuinola, S.R.L.	\$ 2,292	\$ 3,935
AES Elsta BV	1,448	1,448
Otras Afiliadas	614	638
Global Energy Holding	189	189
AES Latin America S.R.L.	42	401
Costa Norte LNG Terminal S. de R.L.	27	—
Gas Natural Atlántico, S. de R.L.	15	—
Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V.	10	—
AES Corporation	1	207
	<u>\$ 4,638</u>	<u>\$ 6,818</u>
Cuentas por pagar:		
AES Changuinola, S.R.L.	\$ 17,617	\$ 24,792
AES Solution LLC	4,775	9,329
Otras Afiliadas	215	222
AES CLESA y Cía, Sociedad en Comandita de Capital variable	83	—
Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V.	63	—
AES Corporation	52	176
	<u>\$ 22,805</u>	<u>\$ 34,519</u>

Ventas y compras de energía

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L. un contrato para la compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de diez años (del 2011 al 2020). El 14 de mayo de 2010 firmó la enmienda No.1 al contrato de reserva No.01-07, en donde adicionó dos nuevos renglones de compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de 10 años, a partir de 2012 y 2013. El 25 de junio de 2012 se firmó la enmienda No. 2, a través de la cual se modificó la duración del mismo, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.



4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

El 29 de agosto de 2013 se firmó la enmienda No. 3 a este contrato, según la cual a partir del 1° de enero de 2014 el contrato de reserva es administrado como un contrato físico y se agrega un cuarto renglón para completar la venta de potencia firme de Chan I hasta el año 2030. Como resultado de esta enmienda, a partir de enero 2014, se determinó la existencia de un arrendamiento operativo por la porción correspondiente a la capacidad de \$615 mensual hasta el 31 de diciembre de 2030. El 7 de diciembre de 2015 se firmó la enmienda No. 4, a través de la cual se establecen los precios de la potencia y energía contratada para los años 2023 hasta 2030, que no habían sido establecidos en la enmienda 3, resultante del acto de licitación ETESA 01-12. Esta enmienda generó el reconocimiento del costo de este contrato bajo la normativa de contabilidad de arrendamiento operativo por la porción correspondiente a la capacidad a \$1,491 mensuales a partir del 2016. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se han registrado por este concepto \$18,585 y \$7,385, respectivamente, en el rubro de costo de arrendamiento operativo en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el excedente del gasto se encuentra registrado en el estado de situación financiera en el rubro de gastos pagados por anticipado por \$9,790 y \$10,489, e ingresos diferido por \$5,256 y \$0, respectivamente. (Notas 6 y 10).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se han registrado por este contrato, compras por \$73,985 y \$87,435, respectivamente y ventas por \$5,522 y \$2,567, respectivamente.

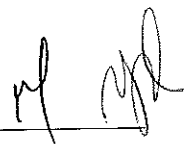
El 30 de junio de 2015, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L. un contrato de reserva de solo potencia por un periodo de 5 años, empezando el 1° de julio de 2015.

La Compañía mantiene cuentas por cobrar por \$2,292 y \$3,935 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, por concepto de ventas de energía y potencia con AES Changuinola, S.R.L.

Servicios administrativos

La Compañía mantiene un contrato de administración con AES Changuinola, S.R.L., el cual establece un honorario equivalente al 1% del EBITDA (utilidad antes de impuesto de renta, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de honorarios cargados a ingresos de administración, incluidos en otros ingresos netos, asciende a \$637 y \$671.

En noviembre de 2010, la Compañía efectuó un nuevo contrato de administración con AES Solutions LLC, subsidiaria de la Corporación, con vigencia del 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2018. El acuerdo establece que los honorarios anuales serán por la suma mínima de \$4,000, suma que será ajustada anualmente en consecuencia de los cambios inflacionarios y será el Consejo de Administradores (anteriormente Junta Directiva) quien apruebe semestralmente los cargos facturados que anualmente serán al menos el monto mínimo acordado. El total de honorarios reconocidos en gastos de administración por este contrato ascienden a \$6,117 y \$6,015 para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.



AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)***Ingresos por alquiler*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía facturó por concepto de alquileres a compañías afiliadas la cantidad de \$270 y \$270, respectivamente. Estos contratos tienen una duración de un año con opción a renovación automática, la última renovación está vigente desde el mes de febrero de 2016. Los ingresos por alquiler están registrados en la cuenta de otros ingresos en el estado de resultados integrales.

Seguros

La Compañía mantiene un seguro contratado contra todo riesgo con ASSA Compañía de Seguros, S.A., compañía que a su vez diversifica el riesgo al reasegurarse con un grupo de empresas aseguradoras dentro de las cuales se incluye una empresa relacionada de AES Panamá, S.R.L. llamada AES Global Insurance Corporation. La póliza contratada con ASSA Compañía de Seguros, S. A. cubre todo riesgo operacional incluyendo roturas de maquinarias y lucro cesante. Por este contrato se han registrado gastos de seguros por \$3,845 y \$4,012 por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Estos montos se encuentran incluidos en el rubro de operación y mantenimiento en el estado de resultados integrales.

Dividendos

La Compañía declaró y pagó dividendos a sus socios en el mes de julio 2016 por \$35,293 y en el mes de octubre 2016 por \$25,808. Adicionalmente en el mes de noviembre la Compañía, recibió dividendos de su afiliada AES Changuinola S.R.L. por \$3,750.

5. Propiedad, Planta y Equipo, Neto

	2016						
	Terrenos	Edificios	Activos de generación eléctrica	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	Total
Costo:							
Al inicio del año	\$ 5,702	\$253,430	\$ 478,856	\$ 6,760	\$ 1,958	\$ 22,734	\$ 769,440
Adiciones	—	—	177	249	28	17,247	17,701
Reclasificaciones y ajustes	—	101	14,814	240	33	(24,435)	(9,247)
Ventas y descartes	—	—	—	—	(53)	—	(53)
Al final del año	<u>5,702</u>	<u>253,531</u>	<u>493,847</u>	<u>7,249</u>	<u>1,966</u>	<u>15,546</u>	<u>777,841</u>
Depreciación Acumulada:							
Al inicio del año	—	82,715	248,724	5,311	1,131	—	337,881
Gasto del año	—	8,527	20,730	460	252	—	29,969
Reclasificaciones y ajustes	—	—	—	(8)	8	—	—
Ventas y descartes	—	—	—	—	(49)	—	(49)
Al final del año	<u>—</u>	<u>91,242</u>	<u>269,454</u>	<u>5,763</u>	<u>1,342</u>	<u>—</u>	<u>367,801</u>
Saldo neto	<u>\$ 5,702</u>	<u>\$162,289</u>	<u>\$ 224,393</u>	<u>\$ 1,486</u>	<u>\$ 624</u>	<u>\$ 15,546</u>	<u>\$ 410,040</u>

AES Panamá, S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5. Propiedad, Planta y Equipo, Neto (continuación)

	2015						
	Terrenos	Edificios	Activos de generación eléctrica	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	Total
Costo:							
Al inicio del año	\$ 5,702	\$252,239	\$ 427,531	\$ 7,392	\$ 1,735	\$ 43,626	\$ 738,225
Adiciones		—	37	239	197	34,156	34,629
Reclasificaciones y ajustes		1,191	53,484	(871)	92	(55,048)	(1,152)
Ventas y descartes			(2,196)		(66)		(2,262)
Al final del año	<u>5,702</u>	<u>253,430</u>	<u>478,856</u>	<u>6,760</u>	<u>1,958</u>	<u>22,734</u>	<u>769,440</u>
Depreciación Acumulada:							
Al inicio del año	—	74,230	231,111	5,300	981	—	311,622
Gasto del año		8,485	18,998	452	216		28,151
Reclasificaciones y ajustes		—	—	(441)			(441)
Ventas y descartes			(1,385)		(66)		(1,451)
Al final del año	<u>—</u>	<u>82,715</u>	<u>248,724</u>	<u>5,311</u>	<u>1,131</u>	<u>—</u>	<u>337,881</u>
Saldo neto	<u>\$ 5,702</u>	<u>\$170,715</u>	<u>\$ 230,132</u>	<u>\$ 1,449</u>	<u>\$ 827</u>	<u>\$ 22,734</u>	<u>\$ 431,559</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se han capitalizado intereses y costos financieros diferidos por \$1,343 y \$1,637 respectivamente.

En el 2014, la Compañía reconoció una obligación por retiro de activo, la cual se originó debido al compromiso que tiene la Compañía de retiro y desmantelamiento de los equipos e instalaciones que están ubicados en el terreno alquilado a Refinería Panamá, S. de R.L. para la operación de la barcaza de generación (Nota 12). El valor presente por este concepto asciende a \$788 y \$1,031 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente y se presenta en el balance general como activos de generación eléctrica y se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo	\$ 1,213	\$ 1,213
Amortización Acumulada	(425)	(182)
Saldo Neto	<u>\$ 788</u>	<u>\$ 1,031</u>

La siguiente tabla resume el pasivo reconocido en relación con las obligaciones de retiro de activos para los períodos indicados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ 1,266	\$ 1,213
Gasto por incrementos	55	53
Saldo final	<u>\$ 1,321</u>	<u>\$ 1,266</u>

AES Panamá, S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

6 Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Adelanto a proveedores	\$ 762	\$ 567
Fianzas	210	102
Seguros	65	68
Otros	62	38
ANAM - Concesiones de agua	45	31
Total de gastos pagados por anticipado, corto plazo	<u>\$ 1,144</u>	<u>\$ 806</u>
Gastos prepagados - afiliadas (nota 4)	9,790	10,489
Total de gastos pagados por anticipado, largo plazo	<u>\$ 9,790</u>	<u>\$ 10,489</u>

7. Efectivo Restringido

En diciembre de 2006, la Compañía coloca títulos de deuda, emitidos bajo la regla 144A/Regulation S de la Bolsa de Valores de Nueva York (Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos – SEC), en el mercado internacional y nacional por la suma de \$300,000 con el propósito principal de refinanciar los saldos de capital, intereses y otros cargos adeudados por la Compañía producto de una emisión de deuda por \$320,000 en el año 2003. Como parte de los acuerdos establecidos en la deuda de \$300,000 se incluye la creación de un fondo de fideicomiso con la cuenta denominada “Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda”. Este fondo fue constituido por AES Panamá, S.R.L., como fideicomitente y HSBC Bank USA, National Association como fiduciario y agente colateral con propósito general de mantener un fondo de efectivo para cumplir con las obligaciones de pago de intereses de un semestre.

En junio de 2015, la Compañía coloca títulos de deuda en el mercado internacional y nacional por la suma de \$300,000 con el propósito principal de refinanciar parcialmente los saldos de capital, intereses y otros cargos adeudados por la Compañía, de la emisión de deuda del 2006, y a su vez cancelar el préstamo sindicado obtenido en el 2014 para la construcción de la barcaza. Con dicho refinanciamiento, la Compañía cancela \$217,296 de los bonos de \$300,000 con vencimiento en el 2016. Producto de la cancelación anticipada de los bonos 2016, se redujo el efectivo restringido requerido para el pago de intereses de este financiamiento.

En octubre de 2016 la Compañía realizó una re-apertura de los bonos 2022, emitiendo la suma de \$75,000, adicionales, bajo los mismos términos y condiciones que el bono original y cancela el saldo restante de los bonos 2016 por \$82,704 y con esto cancela el efectivo restringido relacionado a estos bonos 2016. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo del efectivo restringido es de \$0 y \$2,635, respectivamente.

Sin embargo, como parte de los acuerdos establecidos en la deuda de los bonos 2022, la Compañía está obligada a reservar la cantidad del siguiente pago de intereses a lo largo del acuerdo por medio de efectivo o/y carta de crédito; la Compañía optó por utilizar una carta de crédito.

AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***8. Activos Intangibles, netos**

El siguiente cuadro resume los saldos que comprenden los otros activos intangibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros
Contratos	20,000	(6,000)	14,000	20,000	(2,000)	18,000
Software	1,399	(780)	619	1,253	(600)	653
Total	<u>\$ 21,399</u>	<u>\$ (6,780)</u>	<u>\$ 14,619</u>	<u>\$ 21,253</u>	<u>\$ (2,600)</u>	<u>\$ 18,653</u>

En junio 2015, AES Panamá, S.R.L. firmó un acuerdo con Erryl Capital Inc. e International Electric Power, LLC, para adquirir tres contratos de compra de energía por un monto de \$20,000, para un período de 5 años a partir de julio de 2015. El gasto de amortización por año asciende \$4,000, finalizando en julio de 2020, y se reconoce en el estado de resultados integrales como parte del gasto de depreciación y amortización. El importe pagado por los contratos de compra de energía fue reconocido como un activo intangible amortizado por la vigencia de estos contratos, bajo el método línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se muestra a continuación:

	Software	Contratos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	—	—	—
Adiciones	—	20,000	20,000
Amortización	—	(2,000)	(2,000)
Reclasificaciones	653	—	653
Saldos al 31 de diciembre de 2015	653	18,000	18,653
Adiciones	122	—	122
Amortización	(180)	(4,000)	(4,180)
Reclasificaciones	24	—	24
Saldos al 31 de diciembre de 2016	619	14,000	14,619

A continuación el gasto de amortización estimado por categoría de activos intangibles para 2017 hasta 2021:

	Vida útil	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Contratos	5	4,000	4,000	4,000	2,000	—
Software	5	180	180	180	79	—
Total		<u>4,180</u>	<u>4,180</u>	<u>4,180</u>	<u>2,079</u>	<u>—</u>

El gasto por amortización de activos intangibles fue de \$4,180 y \$2,159 para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***9. Inversión en Afiliada**

El 25 de septiembre de 2013 el Consejo de Administradores (anteriormente Junta Directiva) de AES Panamá, S.R.L. aprueba la capitalización de la deuda que mantenía AES Changuinola, S. R.L. con la Compañía por \$63,227. El Consejo de Administradores, luego de revisar las evaluaciones independientes para determinar el valor razonable de AES Changuinola, S.R.L., determinó que el monto de la deuda antes mencionada representaba el 20% del valor de AES Changuinola, S.R.L. El 25 de noviembre de 2013 se perfecciona la transacción luego de efectuar los traspasos y emisión de acciones correspondientes. Debido a que la compañía afiliada AES Changuinola, S.R.L. se encuentra bajo control común con la misma entidad que AES Panamá, S.R.L. el registro inicial de la inversión se realiza al valor en libros sobre el patrimonio de la compañía afiliada, que a la fecha de la transacción ascendía a \$208,535. El monto equivalente al 20% de la participación ascendía a \$41,707. La diferencia entre el valor de la participación de la inversión y la deuda capitalizada (\$63,227) debe ser registrada en el patrimonio y aplicada a las utilidades retenidas debido a que no se debe reconocer ganancias ni pérdidas por las transferencias de activos entre entidades bajo control común; el monto registrado en patrimonio es de \$21,520.

En diciembre 2016, AES Changuinola, S.R.L. realiza un retorno de capital a AES Panamá, S.R.L. por \$5,320.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la inversión en afiliada se detalla así:

<u>Afiliada</u>	<u>Actividad</u>	% de participación		31-Dec	31-Dec
		<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
AES Changuinola, S.R.L.	Generación eléctrica (Hidroeléctrica)	20%	20%	\$ <u>40,318</u>	\$ <u>45,166</u>

Al 31 de diciembre de 2016							Utilidad	Participación	Otras Partidas
<u>Afiliada</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Neta</u>	<u>Patrimonial</u>	<u>Integrales</u>	
AES Changuinola, S.R.L.	\$ 613,954	\$ 409,740	\$ 204,214	\$ 93,413	\$ 74,587	\$ 18,826	\$ 3,765	\$ 457	

Al 31 de diciembre de 2015							Utilidad	Participación	Otras Partidas
<u>Afiliada</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Neta</u>	<u>Patrimonial</u>	<u>Integrales</u>	
AES Changuinola, S.R.L.	\$ 654,698	\$ 426,278	\$ 228,420	\$ 95,668	\$ 69,457	\$ 26,211	\$ 5,242	\$ 1,292	

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía ha registrado en concepto de la participación del 20% en los resultados de AES Changuinola, S.R.L., una ganancia de \$3,765 y de \$5,242, respectivamente. Este monto se encuentra registrado en el balance general dentro del rubro de inversión en afiliada y en el estado de resultados integral dentro de participación patrimonial en afiliada.

10. Arrendamiento Operativo

En agosto de 2013 el contrato de compra-venta de energía con AES Changuinola, S.R.L. fue enmendado para que la Compañía, a partir de enero de 2014, pague a AES Changuinola, S.R.L. por la totalidad de su energía generada, su potencia firme y el factor de prima de construcción sobre la facturación de energía y de capacidad. AES Changuinola, S.R.L. solo puede suplir el contrato de compra-venta con sus activos de generación. Bajo términos comerciales el contrato de compra-venta es definido como un contrato físico.

Dicha característica condiciona a que sea remoto que alguien distinto a la Compañía tome energía de la generada por AES Changuinola, S.R.L. La Compañía es requerida a pagar por la capacidad firme y la prima de construcción de capacidad, no obstante exista generación de energía. De acuerdo a la estructura del contrato, la Gerencia determinó que éste califica para ser contabilizado como un arrendamiento operativo según ASC 840 *Arrendamientos*.

Los pagos mínimos del arrendamiento son determinados en base al factor de capacidad de la prima de construcción y los precios de capacidad establecidos en el contrato de compra-venta. Los pagos de energía y su factor de prima de construcción no son considerados como parte de los pagos mínimos, debido a que no existen pagos mínimos establecidos por estos conceptos. Los pagos mínimos determinados durante la vida del contrato son contabilizados sobre la base de línea recta y la diferencia entre el valor lineal y la facturación es contabilizada como un activo en los balances de la Compañía.

El total de pagos futuros mínimos por concepto de arrendamientos, derivados del contrato de arrendamiento operativo no cancelables suscritos al 31 de diciembre de 2016 se van a satisfacer en los siguientes plazos:

	2016
A un año	\$ 17,892
Después de un año y hasta cinco años	89,460
Después de cinco años	178,830
Total de pagos a futuro	<u>\$ 286,182</u>

11. Bonos por pagar, neto

Bonos 2016

El 21 de diciembre de 2006, la Compañía refinanció la deuda por \$320,000 con una nueva facilidad por \$300,000. Esta facilidad fue suscrita y distribuida por Credit Suisse y UBS Investment Bank y fue emitida mediante título de deuda por \$300,000, emitido bajo la regla 144A/Regulation S de la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) en el mercado internacional y nacional con vencimiento el 21 de diciembre de 2016 y a una tasa de interés anual de 6.35% con un solo pago al vencimiento del monto principal y pagos semestrales de intereses.

11. Bonos por pagar, neto (continuación)

Los bonos con vencimiento en el 2016 fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre AES Panamá, S.R.L. y HSBC Bank USA, National Association como fiduciario. En octubre 2016, estos títulos de deuda fueron cancelados.

Al 31 de diciembre de 2015, los costos de financiamientos diferidos netos relacionados a este financiamiento totalizan \$322.

Bonos 2022

El 18 de junio de 2015, la Compañía coloca títulos de deuda por \$300,000 con lo cual cancela \$217,046 de los bonos 2016 y el saldo a la fecha del préstamo sindicado a plazo por \$55,491. Esta facilidad fue suscrita y distribuida por Banco General, S.A. y Deutsche Bank Securities Inc. y fue emitida mediante título de deuda por \$300,000 emitido bajo la regla 144A/Regulation S de la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) en el mercado internacional y nacional con vencimiento el 25 de junio de 2022 y a una tasa de interés anual de 6.00% con un solo pago al vencimiento del monto principal y pagos semestrales de intereses.

En octubre de 2016 la Compañía realizó una re-apertura del bono, emitiendo la suma de \$75,000 adicionales, bajo los mismos términos y condiciones que el bono original.

Como parte de los acuerdos establecidos en la deuda, la Compañía está obligada a reservar la cantidad del siguiente pago de intereses a lo largo del acuerdo por medio de efectivo o/y carta de crédito; la Compañía optó por utilizar una carta de crédito.

Los costos de financiamientos diferidos netos relacionados al financiamiento totalizan \$6,428 y \$5,312 al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los bonos por pagar con vencimiento en el 2022, fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre AES Panamá, S.R.L. y Deutsche Bank Trust Company Americas como fiduciario.

A continuación se detallan los compromisos y restricciones más relevantes de esta deuda:

- La Compañía debe mantener una “Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda” con los fondos depositados y disponibles y/o una carta de crédito para cubrir un semestre de intereses.
- Restricciones al momento de incurrir en ciertas deudas:
 - a. La Compañía puede incurrir en deudas siempre y cuando el ratio de cobertura de intereses no sea menor que 2.5: y
 - b. La cuenta para el servicio de deuda esté completamente fondeada y/o cubierta por una carta de crédito.
 - c. El ratio podrá ser mayor a cero y menor que 4.25 si se incurre en endeudamiento en cualquier fecha a partir de la fecha de emisión y hasta el 30 de junio de 2016, inclusive; menor que 3.75 si se incurre en endeudamiento después del 30 de junio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, inclusive; y menos que 3.5 si se incurre en endeudamiento en cualquier fecha posterior.

11. Bonos por pagar, neto (continuación)

- Limitación en la venta de activos de generación.
- Deberá presentar estados financieros auditados a más tardar 120 días después del cierre del período fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía está en cumplimiento de todos sus compromisos y restricciones.

A continuación se presenta el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los bonos por pagar, neto de descuento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bonos 2016	\$ —	\$ 82,704
Bonos 2022	375,000	300,000
Descuento por amortizar	2,596	(86)
Costos financieros diferidos	(6,428)	(5,634)
Total bonos por pagar, neto	\$ 371,168	\$ 376,984
Menos: Bonos por pagar a corto plazo	—	82,296
Total bonos por pagar, neto a largo plazo	\$ 371,168	\$ 294,688

La amortización del descuento se presenta en el estado de resultados integral como gastos de intereses.

12. Compromisos y Contingencias

Compromisos

Contratos de compra-venta de energía

La Compañía ha contraído ciertas obligaciones contractuales con los contratos de suministro de potencia y energía asociada a los contratos de concesión de generación. La Compañía mantiene fianzas de garantía por un monto de \$76,769 para garantizar las obligaciones de acuerdo con los contratos firmados con las compañías distribuidoras y fianzas de garantía por un monto de \$28,000 a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República de Panamá por la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico, las cuales garantizan la generación de energía eléctrica.

La Compañía también mantiene una carta de crédito stand-by por un monto de \$7,140 para garantizar los pagos por las compras en el mercado ocasional y \$91 para las compras de energía en el Mercado Eléctrico Regional. Adicionalmente, la Compañía mantiene garantías a favor de ETESA por \$724 y \$10 para garantizar los pagos por los servicios de transmisión.

La Compañía también mantiene una carta de crédito stand-by por un monto de \$3,000 para garantizar los pagos por las compras de los combustibles requeridos para la operación de la barcaza.

12. Compromisos y Contingencias (continuación)

Producto de la licitación EDEMET-EDECHI 01-05, el 7 de diciembre de 2005 la Compañía firmó los contratos EDEMET 05-12 y EDECHI 013-05 para el suministro de potencia y energía a largo plazo, ambos por un período de 10 años que van del 2009 al 2018.

El 26 de octubre de 2006, a consecuencia de la licitación EDEMET-EDECHI 02-05, la Compañía firmó los contratos EDEMET 15-06 y EDECHI 19-06 para el suministro de potencia y energía asociada a largo plazo. El primer contrato por 15MW con EDEMET y el segundo contrato por 35MW con EDECHI, ambos con vigencia del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020.

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L. un contrato para la compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de diez años (del 2011 al 2020). El 14 de mayo de 2010 firmó la enmienda No.1 al contrato de reserva No.01-07, en donde adicionó dos nuevos renglones de compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de 10 años, a partir de 2012 y 2013. El 25 de junio de 2012 se firmó la enmienda No. 2, a través de la cual se modificó la duración del mismo, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030. Mediante notificación del 30 de mayo de 2013, AES Changuinola, S.R.L. invoca el derecho que le otorgó la cláusula novena del Contrato de Reserva No. 01-07 y sus enmiendas donde se contempla la imposibilidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones contractuales por la aparición de un evento de caso fortuito, basándose en la extrema temporada seca que experimentó Panamá en ese año. En consecuencia, a partir del 1° de mayo de 2013 AES Changuinola, S.R.L., brinda el suministro de energía a AES Panamá, S.R.L. únicamente de la energía generada por las unidades de la Central Hidroeléctrica Changuinola I, al precio establecido en el contrato en referencia. El evento de caso fortuito fue levantado por AES Changuinola, S.R.L, a partir del 2 de octubre de 2013. El 29 de agosto de 2013 se firmó la enmienda No. 3 a este contrato, la cual establece que a partir del 1° de enero de 2014 el contrato de reserva será administrado como un contrato físico y se agrega un cuarto renglón para completar la venta de potencia firme de Chan I hasta el año 2030. El 7 de diciembre de 2015 se firmó la enmienda No. 4, a través de la cual se establecen los precios de la potencia y energía contratada para los años 2023 hasta 2030, que no habían sido establecidos en la enmienda 3, resultante del acto de licitación ETESA 01-12.

El 13 de octubre de 2008, producto de la licitación EDEMET 01-08, la Compañía firmó los contratos EDEMET 04-08 y ELEKTRA 07-08 para el suministro de potencia y energía a largo plazo, ambos por un período de diez años que van desde el año 2012 al 2022. Adicional en la misma licitación EDEMET 01-08, la Compañía firmó los contratos EDEMET 08-08 y ELEKTRA 09-08 para el suministro de potencia y energía a largo plazo, ambos por un período de diez años que van desde el año 2013 al 2022. Posteriormente el 16 de julio de 2009, se firma la enmienda No. 1 a estos contratos. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantienen cartas de crédito por \$4,437 para respaldar los contratos de suministro de energía con las distribuidoras.

El 28 de noviembre de 2008, la Compañía firmó el Contrato GC. 01-09 con el Gran Cliente Cemento Panamá para el suministro de potencia y energía por un período de 10 años empezando en el año 2009.

12. Compromisos y Contingencias (continuación)

Posteriormente, en abril de 2011 se firmó la enmienda No.2 al contrato GC- 02-09 y la adenda No.1 al contrato GC-02-10 entre AES Panamá, S.R.L. e Importadora Ricamar, ambos para el “Suministro de Potencia Firme y Energía a un Gran Cliente” y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015. Estos contratos no fueron renovados, sin embargo, el 1° de octubre de 2016, la Compañía firmó un nuevo contrato GC N° 01-2016 con Importadora Ricamar, S.A. para el suministro de energía a un Gran Cliente, siendo efectivo a partir del 1° de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021. El 29 de noviembre de 2016, firmó la enmienda No. 1 al contrato para incluir otro punto de retiro como Gran Cliente, y manteniendo las mismas condiciones.

En agosto de 2012, la Compañía participó en el acto de licitación de largo plazo ETESA 01-12 y el 17 de septiembre de 2012 ETESA notificó la adjudicación de la oferta principal presentada por AES Panamá, S.R.L. por monto de potencia de 159 MW del 2019 a 2020, 209 MW para el año 2021, 309 MW para el año 2022 y 350 MW del año 2023 al 2030. En octubre de 2012 se firmaron los contratos con las tres distribuidoras, producto de la adjudicación (EDEMET 117-12, EDECHI 122-12 y ELEKTRA 062-12).

El 7 de noviembre de 2012, la Compañía firmó el Contrato No. 254-2012-ADM con la Contraloría General de la República para el Suministro de Potencia Firme y Energía a Gran Cliente, con vigencia hasta noviembre 2015. Posteriormente se firmó la adenda No.1 que modificó el nombre de la sociedad a AES PANAMA, S.R.L. y la adenda No. 2 que extendió el término del contrato al 31 de agosto de 2016. Adicional a lo anterior, la Compañía firmó un nuevo contrato No. 1717-2016-ADM con la Contraloría General de la República para la extensión del suministro de Potencia Firme y Energía a partir del 1° de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2021.

El 28 de diciembre de 2012, la Compañía firmó un contrato con Gold Mills de Panamá para el suministro de potencia firme y energía con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. El inicio de suministro fue a partir del 27 de abril de 2013.

En diciembre de 2012, la Compañía firmó un contrato con la Caja de Seguro Social para el suministro de potencia y energía a Gran Cliente con vigencia de 36 meses, a partir del 7 de diciembre de 2013. Posteriormente, la Caja de Seguro Social ha tomado la decisión de mantener su condición de Gran Cliente con AES Panamá S.R.L. para el suministro de potencia y energía hasta el 31 de diciembre de 2021, manteniendo la continuidad del contrato.

En junio de 2013, la Compañía firmó los siguientes contratos para suministro de potencia y energía a grandes clientes:

- Cemento Interoceánico, contrato No. 02-13. Entrada el 1° de julio de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente inició suministro el 20 de agosto de 2013. En diciembre 2015, se firmó la enmienda No.2 al contrato No. 02-13 el cual extendió la vigencia del contrato de suministro de potencia y energía hasta el 31 de diciembre de 2020.

12. Compromisos y Contingencias (continuación)

- Embajada de los Estados Unidos, contrato No. 05-13. Entrada el 15 de septiembre de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente inició suministro el 2 de noviembre de 2013. En diciembre 2015, se firmó la enmienda No.1 al contrato No. 05-13 el cual extendió la vigencia del contrato de suministro de potencia y energía hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Avipac Inc, contrato No. 06-13. Entrada el 1º de agosto de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente inició suministro el 10 de agosto de 2013. En diciembre 2015, se firmó la enmienda No.1 al contrato No. 06-13 el cual extendió la vigencia del contrato de suministro de potencia y energía hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Varela Hermanos, contrato No. 07-13. Entrada el 1º de septiembre de 2013 y finalización del suministro para el 31 de diciembre de 2015. El cliente entró en operación el 8 de febrero de 2014. En diciembre 2015, se firmó la enmienda No.1 al contrato el cual extendió la vigencia del contrato de suministro de potencia y energía hasta el 31 de diciembre de 2020.

El 20 de mayo de 2014, la Compañía firmó con Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) el Contrato N° 2014-05 por la prestación del servicio de generación térmica de electricidad utilizando una barcaza con capacidad instalada de 72 MW, utilizando bunker como combustible adquirida por AES Panamá, S.R.L. La Barcaza inició pruebas el 21 de marzo de 2015 finalizando las pruebas el 25 de marzo de 2015, por lo cual fue entregada al Centro Nacional de Despacho (CND) para operar dentro del Sistema Eléctrico Nacional.

Mediante la Resolución de Gabinete No. 62 de 23 de junio de 2015, el Consejo de Gabinete emite concepto favorable a la terminación unilateral del Contrato N° 2014-05 por la prestación del servicio de generación térmica suscrito entre EGESA y AES Panamá, S.R.L.; el contrato finalizó el 30 de junio de 2015, el cual no fue renovado.

Con la finalización del Contrato No. 2014-05, el 30 de junio de 2015, la Compañía firmó los contratos EDEMET No. 29-14, EDECHI No. 33-14 y ENSA No. DME 012-14 para el suministro de potencia y energía por un periodo de 5 años a partir del 1º de julio de 2015. Estos contratos serán suplidos principalmente por la central térmica Barcaza Estrella del Mar I.

El 30 de junio de 2015, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L. un contrato de reserva de solo potencia por un periodo de 5 años, empezando el 1º de julio de 2015.

Contrato de compra de combustible

El 29 de octubre de 2014, AES Panamá, S.R.L. firmó un contrato con Refinería Panamá, S.R.L. para la compra del combustible principal (Fuel Oil # 6 o Bunker) a ser utilizado por el proyecto térmico de generación Barcaza Estrella del Mar I. El contrato tiene vigencia por un periodo de 5 años a partir de marzo de 2015.



*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***12. Compromisos y Contingencias (continuación)**

Adicional la Compañía firmó la adenda No.1 para la compra de combustible Fuel Oil # 2 (diésel) requeridas para los servicios auxiliares de la central Estrella del Mar I. A finales de abril de 2016, la Compañía firmó la adenda No.2, modificando las cláusulas que establecían el Premium Price para la compra de Fuel Oil # 6 (Bunker).

Los montos estimados en la siguiente tabla representan el total de los montos contractuales hasta el año 2020 por el término del contrato de Refinería Panamá, S.R.L.:

	Compromiso
Año	(en miles de US\$)
2017	\$ 17,845
2018	11,544
2019	361
2020	372
Total:	\$ 30,122

Contrato de arrendamiento operativo

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento operativo con Refinería Panamá, S.R.L. por el terreno ubicado en Bahía Las Minas, Provincia de Colón en Panamá con fin de utilizar la base en tierra para el montaje del equipo de generación de energía eléctrica de la Barcaza Estrella del Mar I. La Compañía construyó estructuras de soporte en la propiedad arrendada incluyendo, una subestación eléctrica y equipo de transmisión, línea de tubería para el abastecimiento del combustible, muelles, depósitos de almacenamiento para equipos, entre otros. Este arrendamiento tiene una vigencia de 5 años a partir de marzo de 2015, inicio de la operación comercial de la Barcaza Estrella del Mar I.

Los montos establecidos en la siguiente tabla representan el total de los montos contractuales por el término del contrato por arrendamiento operativo con Refinería Panamá, S.R.L.:

	2016
A un año	\$ 960
Después de un año y hasta cinco años	2,000
	\$ 2,960

Contratos de Concesión

La Compañía ha adquirido contratos de concesión de cincuenta años que otorgan ciertos derechos, incluyendo la generación y venta de electricidad producida por las plantas hidroeléctricas y los derechos de agua para el uso de los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera. La Compañía está obligada a administrar, operar y dar mantenimiento a las plantas durante el término de los contratos. Dicho término podrá ser renovado por cincuenta años adicionales sujetos a la aprobación previa de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

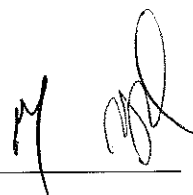
12. Compromisos y Contingencias (continuación)

Los términos más importantes de los contratos de concesión firmados entre la Compañía y la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) se detallan a continuación:

- La ASEP otorga a la Compañía una concesión para la generación de energía hidroeléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera.
- La Compañía está autorizada a prestar el servicio público de generación de electricidad, el cual comprende la operación y mantenimiento de las plantas de generación eléctrica, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y equipos de transformación, con el fin de producir y vender en el sistema eléctrico nacional y realizar ventas internacionales de energía.
- El término de vigencia de cada una de las concesiones otorgadas tiene una duración de 50 años. El mismo puede ser prorrogado por un período de hasta 50 años, previa solicitud a la ASEP.
- La Compañía tendrá el derecho de poseer, operar y mantener los bienes de los complejos y realizar mejoras sobre los mismos. Se requerirá aprobación previa en los casos en que la Compañía aumente la capacidad de alguna de las plantas en 15% o más en el mismo sitio.
- La Compañía tendrá la libre disponibilidad de los bienes propios y los bienes de los complejos.
- La Compañía tendrá los derechos sobre los bienes inmuebles y derechos de vía o paso, dentro de los Complejos Hidroeléctricos pudiendo realizar todas las actividades necesarias para la generación y venta de energía hidroeléctrica. Asimismo, la Compañía también tendrá el derecho de vía o acceso a las áreas de los complejos hidroeléctricos actualmente habilitadas y en uso.
- La Compañía podrá solicitar la adquisición forzosa de inmuebles y la constitución de servidumbres en su favor conforme lo estipula la Ley No. 6 y su reglamento.

Garantía

En Junio 2016, la Compañía otorgó una garantía incondicional e irrevocable para el pago del capital e intereses del contrato de deuda de Gas Natural Atlántico II, S. de R.L. por \$30,060. El total de la comisión fue de \$450, reconocido como una cuenta por cobrar y el compromiso por \$450, reconocido como una cuenta por pagar en el balance general.



12. Compromisos y Contingencias (continuación)

Indisponibilidad de la Unidad No.1 de Bayano y Barcaza Estrella del Mar I

El 9 de mayo de 2015, se produjo una avería de la Unidad No.1 de la Planta Hidroeléctrica de Bayano, lo que causó la interrupción temporal de su funcionamiento hasta el 9 de octubre de 2016.

El 14 de julio de 2015, se registró un incendio en la bomba de inyección de combustible A1 en la Unidad No. 2 de la Central Térmica Estrella del Mar I, lo que causó la interrupción temporal de su funcionamiento hasta el 29 de febrero de 2016.

Además de los costos de reparación de las unidades, AES Panamá, S.R.L. sufrió una pérdida por interrupción del negocio en relación a estos incidentes, razón por la cual, durante el año 2016, la Compañía recibió \$2,706 en concepto de indemnización por lucro cesante, correspondiente a las pérdidas asociadas de la Unidad No.1 de la Planta Hidroeléctrica de Bayano y a la Unidad No. 2 de la Barcaza Estrella del Mar I, estos montos redujeron los costos de compra de energía dentro del estado de resultados integral. Al 31 de diciembre de 2016, se cobró \$1,949, correspondiente a la indemnización por lucro cesante asociadas a la Unidad No.1 de la Planta Hidroeléctrica de Bayano.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene líneas autorizadas con diferentes instituciones bancarias por un monto de \$105,000, de las cuales mantiene utilizadas en cartas de crédito un monto de \$18,481. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no mantiene saldos por pagar a estas líneas de crédito.

Contingencias

La Compañía está involucrada en ciertos procesos legales en el curso normal de los negocios. Es la opinión de la Compañía y sus abogados que ninguno de los reclamos pendientes tendrá efectos materiales adversos en los resultados de sus operaciones, posición financiera o flujos de efectivo.

La Compañía puede estar expuesta a costos ambientales en el curso ordinario del negocio. Los pasivos son registrados cuando los estudios de impacto ambiental indican que las medidas correctivas son obligatorias y los costos pueden ser estimados de forma razonable.

Los estimados de los pasivos se basan en hechos disponibles en la actualidad, la tecnología existente y las leyes y reglamentos vigentes, tomando en consideración los efectos probables de la inflación y otros factores sociales y económicos e incluye estimados de costos legales asociados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen contingencias ambientales conocidas.

La ASEP emitió el 22 de octubre de 2010, la Resolución AN No.3932-Elec relacionado con la seguridad en las presas en el sector eléctrico. Esta legislación contempla temas muy sensibles e importantes sobre la seguridad y el medio ambiente. La Resolución comenzó a regir a partir del 9 de noviembre de 2011.

12. Compromisos y Contingencias (continuación)

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía presentó ante la ASEP su proyecto de modificaciones al Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) correspondiente a la Central Bayano, el cual fue aprobado por la ASEP en el 2013; los PADE de Estí, La Estrella y de Los Valles fueron aprobados por la ASEP. En cuanto a lo relacionado a normas de seguridad en las presas la Compañía contrató una empresa consultora para la adecuación de toda la documentación de la Central Bayano, actualmente se encuentra en el proceso de revisión de los documentos para ser entregados a la ASEP. Por parte de Chiriquí, se están realizando las gestiones para la contratación de la consultora para la adecuación.

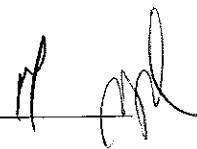
En octubre de 2015, Ganadera Guerra, S.A. y Constructora Tymsa, S.A. presentaron demandas separadas contra AES Panamá en los tribunales locales de Panamá. Los demandantes alegan que AES Panamá se benefició del terreno sobre el cual se encuentra situada parcialmente la central hidroeléctrica (La Estrella), tierras que son propiedad de Ganadera Guerra, S.A. inicialmente y luego por Constructora Tymsa, S.A. Los demandantes exigen que AES Panamá debe pagar una indemnización por el uso de las tierras. La indemnización solicitada es de aproximadamente \$680,000 para Ganadera Guerra, S.A. y \$100,000 para Constructora Tymsa, S.A. En octubre de 2016, el tribunal desestimó la reclamación de Ganadera Guerra, S.A. debido a que no cumplió con una orden judicial que exigía que revelara cierta información. Se espera que se vuelva a presentar su demanda. Además, existen procedimientos administrativos en curso sobre si AES Panamá S.R.L. tiene derecho a adquirir una servidumbre sobre la tierra y si puede continuar ocupando la tierra.

13. Planes de Retiro y Prima de Antigüedad

De acuerdo con las leyes panameñas, la Compañía está obligada a constituir un fondo de cesantía para cubrir los pagos por prima de antigüedad e indemnización de los empleados a la terminación de la relación laboral. Las contribuciones están basadas en un 1.92% para la prima de antigüedad y un 0.32% para indemnizaciones sobre la remuneración pagada a empleados.

El fondo de cesantía debe ser depositado y administrado por una institución privada y autorizada. En adición, la Compañía brinda un plan de aportes definido disponible para todos los empleados. La Compañía hace contribuciones hasta del 9% del salario anual (8% en el 2014), en adición a la posibilidad de aportes discrecionales por parte de los empleados. Los aportes al plan están restringidos por un período de 10 años. La Compañía ha contribuido al plan \$345 y \$233 por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

La Compañía también ofrece a sus empleados un bono en forma de acciones de The AES Corporation. Estas acciones son depositadas en un Fideicomiso denominado "Plan de Pensiones no Contributivo" y es administrado por una tercera parte autorizada que mantiene cuentas individuales para cada empleado. Las contribuciones a este plan están sujetas a decisiones de la Asamblea de Socios y están calculadas basadas en un porcentaje del salario de cada empleado permanente. La provisión reconocida en gastos por esta contribución totalizó \$302 y \$235 por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.



AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***14. Otros Costos de Venta de Energía**

Los otros costos de venta de energía por los nueve meses terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de combustible	\$ 25,133	\$ 21,997
Cargos de transmisión	4,878	4,732
Penalidad	—	3,016
	<u>\$ 30,011</u>	<u>\$ 29,745</u>

15. Gastos de operación y mantenimiento

Los gastos de operación y mantenimiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios y otros beneficios	\$ 12,246	\$ 12,500
Contratos por servicios y mantenimientos	5,494	4,578
Seguros	4,174	4,454
Gasto de arrendamiento	3,275	2,837
Otros cargos relacionados al mercado	1,912	996
Otros	2,136	1,743
Servicios básicos	1,191	1,030
Consultorías y servicios profesionales	1,242	1,445
	<u>\$ 31,670</u>	<u>\$ 29,583</u>

16. Otros Ingresos (Gastos), netos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 los otros ingresos (gastos) se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por servicios de administración	\$ 637	\$ 671
Otros ingresos (gastos)	533	25
Ingresos por alquiler	270	270
Compensación recibida por EGESA	—	20,000
Extinción de deuda - Bonos 2016	—	(14,645)
Pérdida en venta de activo fijo	(4)	(748)
Provisión por obsolescencia de inventario	(248)	(496)
Total otros ingresos (gastos), neto	<u>\$ 1,188</u>	<u>\$ 5,077</u>

El rubro de extinción de deuda - bonos 2016 incluye (1) pago de prima por extinción anticipada de deuda por \$12,480 (2) gastos por reconocimiento de costos financieros diferidos por \$1,815 (3) descuento de deuda correspondiente a los bonos 2016 por \$337.

AES Panamá, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

17. Impuesto sobre la Renta

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la provisión para impuesto sobre la renta consiste de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente	\$ 16,350	\$ 5,894
Diferido	1,227	7,878
Saldo al final del año	<u>\$ 17,577</u>	<u>\$ 13,772</u>

En Panamá, como lo establece el Código Fiscal vigente, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria de más del 40%, se calculará usando una tasa de impuesto sobre la renta del 30%.

Adicionalmente, las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen \$1,500 anuales calcularán el impuesto sobre la renta aplicando la tasa de impuestos correspondiente al que resulte mayor entre:

- La renta neta gravable calculada por el método establecido (tradicional).
- La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de los ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), (Método de Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta - CAIR).

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía generó una utilidad fiscal por lo que la estimación del impuesto sobre la renta corriente ha sido determinada bajo el método tradicional, aplicando la tasa del 30% a la renta gravable para determinar el impuesto del ejercicio.

Así mismo el Código Fiscal vigente establece que los contribuyentes presentarán una declaración estimada de la renta que obtendrán en el año siguiente al cubierto por la declaración jurada la cual no debe ser inferior a la renta indicada en la declaración jurada. En este sentido los contribuyentes deberán realizar sus pagos anticipados de impuesto sobre la renta con base en la determinación de la declaración estimada divididos en tres partidas a ser pagas trimestralmente en los meses de junio, septiembre y diciembre.

Durante el 2016, se realizaron pagos de estimada de ISR por un total de \$13,773 en base a los resultados del ejercicio anterior, y \$3,325 correspondientes al ISR neto causado del periodo 2015, el cual fue pagado el 31 de marzo de 2016. En el ejercicio 2015 no se realizaron pagos de estimada en virtud de que la Compañía generó una pérdida fiscal por \$52,984 en el ejercicio anterior y se pagaron \$5,629 correspondientes al ISR neto causado del periodo 2014.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2016, según las regulaciones fiscales vigentes.

AES Panamá, S.R.L.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2016 y 2015***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***17. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2016, el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo estaba compuesto de las siguientes partidas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto diferido activo:		
Provisión para obsolescencia	\$ 195	\$ 149
Provisiones de gastos	<u>1,380</u>	<u>1,315</u>
Total impuesto diferido activo corriente	<u>1,575</u>	<u>1,464</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Gastos prepagados afiliada	<u>(2,937)</u>	<u>(3,148)</u>
Total impuesto diferido pasivo corriente	<u>(2,937)</u>	<u>(3,148)</u>
Impuesto diferido (pasivo) activo, neto	<u>\$ (1,362)</u>	<u>\$ (1,684)</u>
Impuesto diferido activo largo plazo:		
Arrastre de pérdida	\$ 12,157	\$ 16,652
Diferencia en la base fiscal de activo de generación	<u>1,102</u>	<u>1,211</u>
Gastos prepagados afiliada	<u>1,577</u>	<u>—</u>
Provisiones de gastos	<u>396</u>	<u>380</u>
Total impuesto diferido activo largo plazo	<u>15,232</u>	<u>18,243</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Indemnización del seguro capitalizado	(15,813)	(16,737)
Depreciación acumulada sobre activos por inversión	(4,838)	(5,491)
Depreciación acelerada	(35,219)	(35,273)
Intereses capitalizados	(1,651)	(1,369)
Pasivo por retiro de activos	(237)	(309)
Donación al Gobierno	(202)	(243)
Saldo final	<u>(57,960)</u>	<u>(59,422)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ (42,728)</u>	<u>\$ (41,179)</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ (44,090)</u>	<u>\$ (42,863)</u>

El impuesto diferido activo está compuesto principalmente por la diferencia en la base fiscal de activos, por el arrastre de pérdidas fiscales y por provisiones de gastos que de acuerdo a la Legislación Fiscal vigente serán deducibles cuando sean efectivamente pagados o utilizados.

Arrastre de pérdidas:

De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 31 del 30 de diciembre de 1991, la pérdida de operaciones corrientes que refleja la Compañía podrán ser deducidas en forma proporcional durante los próximos 5 años; esta deducción no podrá reducir en más del 50% de renta gravable de dichos años.

17. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un arrastre de pérdidas que pueden ser aplicadas a rentas gravables futuras que expiran de la siguiente manera:

Año	Total
2017	14,984
2018	14,984
2019	10,597
Arrastre de Pérdidas	\$ 40,565

Para efectos de reporte financiero, estas pérdidas no son reconocidas hasta tanto no sean deducidas de la renta gravable, por lo que la Compañía reconoce un impuesto diferido activo que será amortizado conforme su utilización o expiración. En base a los resultados actuales y proyectados la Gerencia de la Compañía considera que habrá ingresos gravables suficientes para realizar los impuestos diferidos activos reconocidos.

La Ley No.28 de 20 de junio de 1995, que estuvo vigente hasta el año 2000, permitió que las compañías invirtieran en tecnología para obtener un Crédito Fiscal por Inversión. La inversión debe ser validada por una institución técnica calificada con el fin de aplicar este incentivo fiscal que consiste en la aplicación de un crédito fiscal de 25% sobre el impuesto sobre la renta causado en el período fiscal. El crédito fiscal sería aplicable hasta que la Compañía consuma el costo total de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo por impuesto sobre la renta diferido está compuesto por la depreciación de los activos que otorgaron dicho Crédito por Inversión, el cual ha sido utilizado por la Compañía al rebajar el 25% del impuesto corriente cada año.

Para propósito fiscal el gasto de depreciación de estos activos no se considera deducible mientras que para propósitos financieros se depreciará durante la vida útil del activo.

Desde el año 2009, la Compañía aplica el beneficio fiscal de la depreciación acelerada (suma de dígitos) uno de los métodos permitidos en el reglamento del impuesto sobre la renta. La aplicación de este método fue calculado para un grupo de activos de la Compañía; sin embargo, estos activos, para efectos de reportes financieros, continúan siendo depreciados por el método de línea recta.

Impuesto de Dividendos

Los accionistas pagan un impuesto a la renta del diez por ciento (10%) el cual es retenido de los dividendos que reciben. Si no se distribuyen dividendos, o la distribución total es menor del cuarenta por ciento (40%) del ingreso neto gravable, un anticipo del impuesto sobre dividendos del cuatro por ciento (4%) sobre la ganancia neta deberá ser pagado hasta declarar dividendos sobre estas ganancias. Esta tasa de cuatro por ciento (4%) se denomina "Impuesto Complementario" y es considerado un adelanto al impuesto sobre dividendos.

AES Panamá, S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

17. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no pagó impuesto sobre dividendos por aplicación de tratados de doble tributación el cual le otorga una tasa 0%.

Ley de Precios de Transferencia

Durante el año 2016, continúan vigentes las regulaciones de precios de transferencias. Las mismas alcanzan a cualquier operación que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones, siempre que dichas operaciones tengan efecto como ingresos, costo o deducciones en la determinación de la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, en el período fiscal en que se lleve a cabo la operación.

De esta forma, los contribuyentes deben cumplir anualmente y a partir del ejercicio fiscal 2013, con la obligación de presentar informe de precios de transferencia (informe 930) seis meses después de la fecha de cierre del período fiscal, así como deben contar para la misma fecha con un estudio que cubra dicho ejercicio y que contenga la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Fiscal. La Compañía estima que las operaciones realizadas con partes relacionadas no tendrán impacto significativo en la provisión del impuesto sobre la renta del año 2016.

Contingencias fiscales

De acuerdo con el *Accounting Standard Codification (ASC) 740 Income Taxes*, se requiere que la Compañía reconozca los efectos sobre los estados financieros de las posiciones fiscales inciertas si cumplen con la limitante de que “sea más probable que no”. Al evaluar las partidas relacionadas con este límite, la Compañía debe considerar si cada posición fiscal incierta puede sostenerse con base en sus méritos técnicos en caso de una revisión por parte de la autoridad fiscal. El ASC 740 requiere que la Compañía reconozca en sus estados financieros pasivos contingentes para reflejar el valor de las posiciones que no puedan ser sostenidas frente a su última instancia legal.

Al adoptar esta norma la Compañía identificó y evaluó cualesquiera posiciones tributarias inciertas potenciales y concluyó que no existen posiciones tributarias inciertas que requieran reconocimiento en los estados financieros. La Gerencia espera que las autoridades fiscales permitan estas posiciones de ser revisadas y tiene un alto nivel de confianza en los méritos técnicos de las mismas.

Consecuentemente, la Gerencia espera que el monto total de las posiciones fiscales sean finalmente realizadas y reconocidas en los estados financieros.

18. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable. La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado; sin embargo, en muchas instancias, éstos no cotizan precios de mercado para varios instrumentos financieros de la Compañía.

En casos donde la cotización de mercado no está disponible, los valores razonables son basados en estimados usando el valor presente u otras técnicas de valuación. Estas técnicas son afectadas significativamente por las suposiciones usadas, incluyendo la tasa de descuento y los flujos de efectivo futuros.

Instrumentos Financieros con Valor en Libros Aproximado al Valor Razonable

El valor en libros de ciertos activos financieros, incluyendo efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar relacionadas y ciertos pasivos financieros incluyendo cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, por su naturaleza de corto vencimiento, se aproxima a su valor razonable.

Bonos por pagar

Los valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están basados en información disponible a la fecha de los balances generales. La Compañía no tiene conocimiento de ningún factor que pueda afectar significativamente la estimación del valor razonable a esas fechas. Para los bonos por pagar con una tasa fija, la Compañía estableció el siguiente proceso para la determinación del valor razonable.

Bonos 2016

La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado panameño (Nivel 1), que se detallan a continuación:

	2016		2015	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Pasivos Financieros:				
Bonos por pagar a corto plazo 2016	\$ —	\$ —	\$ 82,618	\$ 85,599
Total	<u>\$ —</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 82,618</u>	<u>\$ 85,599</u>

Bonos 2022

La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado panameño (Nivel 1), que se detallan a continuación:

	2016		2015	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Pasivos Financieros:				
Bonos por pagar a largo plazo 2022	\$ 377,596	\$ 384,825	\$ 300,000	\$ 297,750
Total	<u>\$ 377,596</u>	<u>\$ 384,825</u>	<u>\$ 300,000</u>	<u>\$ 297,750</u>

AES Panamá, S.R.L.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

19. Riesgo de Crédito

La Compañía tiene la exposición al riesgo de crédito sobre los activos financieros mantenidos.

El riesgo de crédito es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero, propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

La Administración de la Compañía tiene instrumentos financieros con un riesgo mínimo de pérdida debido a que las reglas del mercado eléctrico establecen el cobro y pago a 30 días de entregada la factura.

A las fechas del balance general no existen concentraciones significativas de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el saldo de las cuentas por cobrar incluidas en el balance general.

20. Eventos Subsecuentes

Los eventos subsecuentes fueron evaluados por la Administración hasta el 24 de febrero de 2017, fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados por la Asamblea de Socios para su emisión.

